



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS
C E P S A L

FEDECAMARAS Y EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO
(1944 - 1958)

TUTOR: DR. ALFREDO RAMOS JIMÉNEZ

DALMIRO JOSÉ DURÁN

TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TITULO
MAGISTER SCIENTIAE EN CIENCIA POLITICA

MERIDA - VENEZUELA

1 9 8 8

Ugueda
1988
FEB 24 1988
LIBRARY

"...las crisis de hegemonía afectan la institucionalidad estatal en la medida en que las contradicciones internas del bloque histórico hegemónico dejan de asegurar a la clase dirigente la 'dirección intelectual y moral' de la sociedad".

(Alfredo Ramos Jiménez, Crisis de hegemonía y Proyecto Democrático en Venezuela, Mérida, 1987)

A mis Milis.-

A Luis Manuel, sinónimo de nosotros,
a paso firme por la vida en tiempos
de profunda crisis morales.

A Francisco Vargas, ¡hermano, hasta
el final!

A nuestra madre Belén, por ese significado.

CONTENIDO

	Pág.
I. INTRODUCCION	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. UBICACION TEORICO-METODICA.	9
III. MARCO HISTORICO-POLITICO DEL SURGIMIENTO DE FEDECAMARAS.	35
IV. FEDECAMARAS Y EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO (1945-1958).	88
1. Fedecámaras y el Intervencionismo del Estado. 1945-1948.	93
2. Fedecámaras y el Intervencionismo del Estado. 1948-1958.	151
2.1. Etapa 1948-1952	176
2.2. Etapa 1953-1958	205
V. CONCLUSION GENERAL	236
VI. BIBLIOGRAFIA	239
- ANEXOS	245

I. INTRODUCCION

La presente monografía bien puede considerarse como un "avance" de un Proyecto de Investigación de mayor alcance destinado a evaluar las Estrategias Políticas de Fedecámaras en el Desarrollo de la Democracia Representativa Venezolana (1958-1988).

Ese proyecto nos ha impuesto la necesidad de dilucidar primeramente un factor esencial que permite situar aquella problemática en un contexto político. Ese factor es el siguiente: ¿Cuál ha sido la posición de Fedecámaras, como máxima expresión organizativa del capital privado, frente al intervencionismo del Estado en el período comprendido entre 1944-1958?. Consideramos que allí está la clave para poder comprender en su exacta dimensión no sólo la estabilidad relativa de la Democracia Representativa actual, sino también para entender la legitimación de la misma y el despliegue de una determinada hegemonía en el todo social.

Es innegable que la indiscutible influencia del sector empresarial en el Sistema Político vigente deviene en buena parte de los beneficios económico-políticos obtenidos a través de una particular relación con el Estado. Esa relación no ha sido otra más que la ejecución de una estrategia política cuyo soporte es la simbiosis con el intervencionismo del Estado con el objeto de ampliar las bases de la acumulación del capital y consolidar el proyecto hegemónico capitalista.

A partir de esas premisas -cuyo antecedente contrario lo encontramos en reiteradas lecturas de distintos investigadores que sostienen la tesis de que Fedecámaras surge para enfrentar al intervencionismo estatal; cuestión que no compartimos -he proyectado una línea de investigación contentiva de dos planos íntimamente relacionados entre sí, pero posibles de diferenciar para el estudio específico de cada uno: a) Fedecámaras y la intervención del Estado (1944-1958), y b) Las estrategias políticas de Fedecámaras en el desarrollo de la Democracia Representativa. Al primer plano corresponde nuestro esfuerzo actual, quedando para el futuro el compromiso de continuar con la otra inquietud y, con una visión de conjunto, presentar coherentemente la posición de Fedecámaras frente al sistema político venezolano e

indagar si en la actualidad (1988) se podría hablar o no de un nuevo interés de esa organización clasista por un proyecto hegemónico distinto al democrático-representativo.

Ahora bien, ¿por qué la escogencia de esos primeros 14 años de vida de la institución empresarial para iniciar el estudio sobre la relación de ella con el intervencionismo del Estado?. La respuesta es la siguiente: En ese período de la historia política nacional se ha consolidado el Estado Capitalista a pesar de la sucesión de gobiernos de naturaleza distinta: allí se presentan los primeros intentos de la Democracia Representativa con tendencia liberal y un esfuerzo largo de una dictadura militar centralizadora. En otras palabras, en ese interin gubernamental heterogéneo resalta la homogeneidad de lo realmente estructural: el avance del Estado como tal.

Por ello, resulta importante estudiar las posiciones asumidas por Fedecámaras en aquellos tipos de gobiernos frente al intervencionismo estatal auspiciado por éstos, para determinar si ha habido o no una línea uniforme de comportamiento en tal sentido. Nuestro basamento teórico apunta a entender el intervencionismo estatal como una valiosa fuente de legitimación del propio

Estado, un soporte indiscutible de su autonomía relativa y un instrumento orgánico a la hegemonía de clase en cuanto media una determinada ordenación de las fuerzas sociales.

De allí que sostenemos la tesis de que Fedecámaras no puede ir en contra de esa particular característica del Estado Venezolano no sólo porque éste es el que recibe y distribuye la renta petrolera sino que ello significaría la negación de su propia unidad de clase en lo político y poner en duda la relación de dominación encarnada a su favor en el todo social. Desde este punto de vista, Fedecámaras, más que una expresión meramente económica, es una disposición política del empresariado venezolano.

Sobre esa base desarrollamos la hipótesis de que la máxima organización empresarial ha mantenido una línea uniforme en sus posiciones frente al intervencionismo del Estado en los distintos gobiernos sucedidos entre 1944-1958, independientemente, de la naturaleza distinta de los mismos, estando ello en la base de la imposición de un proyecto hegemónico. Hipótesis que ha sido comprobada una vez que analizamos el discurso de Fedecámaras contenido en sus Asambleas Anuales celebradas entre 1945-1957, el cual es una exposición clara y coherente

que deja entrever la simbiosis efectiva entre los intereses del sector privado capitalista con la direccionalidad del intervencionismo del Estado.

Así, en términos conclusivos, hemos destacado la apreciación de que las posiciones de Fedecámaras conforman una estrategia política básica en la relación Estado-Clases Sociales, mientras que el intervencionismo estatal no ha sido obstáculo para que el sector empresarial haya consolidado un poder determinado tanto a nivel económico como político. En ese plano, objetivamente, se funda la relación poder económico-poder político, con todos los puntos de identificación y de diferencias presupuestas en la movilización concreta de ambos factores.

En síntesis, la presencia indiscutible de Fedecámaras en el sistema económico-político nacional construida desde su propia fundación allá en 1944 es un claro indicador de que cruzó el desarrollo del Estado Capitalista con la hegemonía de la clase por ella representada. Esto significa el despliegue efectivo -producto de una claridad ideológica- de una línea política propia consistente en consolidar la estrategia de no ir en contra del intervencionismo del Estado -a lo sumo, plantear una limitación del mismo de acuerdo a ciertas coyunturas-, y más

bien establecer, a partir de la relación simbiótica antes indicada, una articulación de fuerzas disímiles con sus propios intereses de clase, racionalizando así el consenso social como soporte de la modalidad del dominio en el Estado Capitalista moderno.

Para llegar a tal conclusión desplegamos un esfuerzo investigativo que ahora exponemos en el siguiente orden: a) Un primer capítulo donde resumimos la orientación teórico-metódica que sirvió para el abordaje del problema planteado. La relación entre poder económico y político; la imbricación del intervencionismo estatal con la acumulación privada del capital, así como la conformación de esa capacidad intervencionista como mecanismo de legitimación del Estado y del proyecto hegemónico en su unidad real de dominio, etc, aparecen expuestas en función del problema central de la investigación; b) un segundo capítulo que recoge el marco histórico-político del surgimiento de Fedecámaras, haciendo énfasis en la ubicación de algunas iniciativas económico-políticas ejecutadas por los gobiernos postgomecistas de López Contreras y Medina Angarita en la búsqueda de la explicación de dónde surge la necesidad de la participación de los empresarios en el terreno de lo político con criterios unitarios, tal cual como hemos entendido la fundación de Fedecámaras; c) un tercer capítulo donde se expone la

temática central del trabajo como lo fue las posiciones asumidas por Fedecámaras frente al intervencionismo estatal en el período 1945-1957 en el marco de la ubicación cronológica de los gobiernos de turnos. Precisamos que se trata de una posición inequívoca que si bien en algunos momentos llega a tener diferencias con el Estado no llega, sin embargo, a cuestionar el meollo estructural del intervencionismo de aquél. Así mismo destacamos el hecho de que Fedecámaras ha mostrado mayor preocupación en dejar sentada explícitamente sus definiciones económico-políticas cuando se han presentado regímenes pro-democráticos. Frente a la dictadura militar (1948-1958) no hubo un documento de la organización que alcanzara el nivel, por ejemplo, de la "Carta Económica de San Cristóbal" elaborada en su Asamblea Anual de 1948, justo cuando se iniciaba la gestión del gobierno de Rómulo Gallegos; d) un cuarto capítulo donde esbozamos algunas conclusiones generales que más que elaboraciones definitivas son puntos de partida para la investigación futura sobre "Fedecámaras y el Sistema Político Venezolano".

Por otra parte, no está demás señalar la naturaleza documental de nuestras fuentes de información y, en atención a ello, se ha incorporado en este primer resultado dos anexos valiosos para los estudiosos y los analistas

políticos: el Acta Constitutiva de Fedecámaras y las Resoluciones de su I Convención Nacional celebrada en Julio de 1945.

Finalmente, indicamos que una aspiración académico-política se hizo viable con esta investigación: mostrar algunos referentes que nieguen el lugar común de que Fedecámaras surgió y actúa como medio para enfrentar el intervencionismo del Estado. Los que sostienen esa hipótesis" olvidan que el Estado expresa la unidad política de la clase dominante y que ésta tiene suficiente claridad político-ideológica en torno a la necesidad de la legitimación del Estado para cualquier proyecto hegemónico... Habría que preguntarse si los posibles proyectos contrahegemónicos tienen esa suficiente claridad, para desde allí apuntar contra el Estado, ese nuevo fetiche de la sociedad moderna.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. UBICACION TEORICO-METODICA.

A partir del movimiento cívico-militar que dió al traste con la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez el 23 de Enero de 1958, y luego de una breve dirección gubernamental de la Junta de Gobierno¹ que lo sustituyó se inaugura una nueva etapa en la vida política nacional caracterizada por cierta estabilidad en el desarrollo de la Democracia Representativa, la cual, luego de difíciles momentos iniciales, ha logrado una relativa consolidación a lo largo de treinta años (1958-1988) al poder concretar una sucesión de seis períodos presidenciales resultantes de sendas elecciones populares, respaldadas, en su debido momento, por los lineamientos políticos

¹ Esta Junta de Gobierno la presidió en un primer momento el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, que sería sustituido a mediados de Septiembre de ese mismo año por el Dr. Edgar Sanabria, quien había entrado a formar parte de la Junta en Mayo, luego de sustituir a Eugenio Mendoza. Larrazábal renunció para presentarse como candidato en las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo el 07 de Diciembre de 1958 y de los cuales resultó ganador Rómulo Betancour, candidato de Acción Democrática.

pautados en la Constitución Nacional promulgada en 1961.

Aparte del apoyo internacional dado por los Estados Unidos, elemento clave en la geopolítica latinoamericana debido a sus intereses hegemónicos regionales, han sido asomados como factores contribuyentes en la implantación de la Democracia Representativa en Venezuela los siguientes: la decisiva aspiración y participación de los partidos políticos, especialmente de aquellos que suscribieron el "Pacto de Punto Fijo"² de 1958 (AD, Copei, URD), en el establecimiento de una dirección política estatal asociada de algún modo a la participación de los grupos económicos privados, es decir, el Estado Venezolano bajo la modalidad del proyecto democrático no ha sido anti-capitalista a pesar de ciertos rasgos interven

2 Este famoso Pacto de "Punto Fijo" fue el acuerdo logrado entre los Jefes principales de Acción Democrática, Unión Republicana Democrática y COPEI (Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba y Rafael Caldera, respectivamente), en torno a algunos puntos básicos para enfrentar con éxito a las elecciones de Diciembre de 1958 y sus propios resultados. Entre esos puntos destacaban: mantener la unidad entre los tres partidos; no atacarse mutuamente; defender el hecho de que esas elecciones tuviesen garantía de la libertad efectiva del sufragio; elaborar un programa mínimo de la gestión de gobierno, que sería cumplido por cualquiera de los tres que resultara vencedor. El Pacto que fue firmado el 30 de Septiembre en la quinta "Punto Fijo" de Rafael Caldera, también fijó la exclusión del partido comunista de tal acuerdo. Se selló así la orientación político-ideológica del proyecto democrático-liberal.

cionistas que lo identifican; la relación del sistema político venezolano en su totalidad con la participación política directa o indirecta del empresariado, independientemente, de la autonomía relativa del Estado y del espacio autónomo logrado por lo político en la vida nacional; el papel institucional-profesional asumido por las Fuerzas Armadas Nacionales; la expresión social de un apoyo popular -probablemente captado por ciertas medidas populistas y por el papel del Estado cumplido en el despliegue de ciertas políticas sociales-, y, asociado a estas últimas, la insurgencia de un sector social medio intrínsecamente comprometido con la difusión ideológica destinada a establecer el consenso social. Por supuesto, la realización periódica de elecciones nacionales en el marco de un determinado pluralismo ideológico y libertades de participación a las más distintas expresiones de organización partidista, también han estado cumpliendo papel de primer orden en la legitimación de la Democracia Representativa.

En el plano estrictamente económico, una bonanza fiscal producto de la explotación petrolera y de otros recursos naturales ha servido de soporte al desarrollo de aquel proyecto democrático, sobre todo, en lo que ha significado para la ampliación de la capacidad de inter-

vención del Estado en la actividad económico-política y de respaldo a su papel de gestor en el reparto social -evidentemente desigual al precisar algunos indicadores socio-económicos³- del excedente producido por aquellas relaciones económicas básicas. Aún cuando, habría que reconocer que en el reparto del excedente sólo se han creado condiciones para que el sector privado empresarial lo haya convertido en capital; estando ello en la base de los desequilibrios, desajustes sociales y crisis periódicas de ese mismo proyecto.

Generalmente el intervencionismo del Estado se percibe como una introducción de aquél en el terreno económico, en tomar iniciativas ejecutivas para fijar algunos controles del proceso productivo y de los beneficios que este puede aportar a quienes logren controlar los facto-

3 En los 30 años de la Democracia Representativa se han ampliado las diferencias sociales y sólo un reducido sector goza a plenitud de la riqueza social. Una desigual distribución del ingreso, una concentración de la propiedad privada y el dominio de relaciones de producción capitalista, ha contribuido a que "el 42% de la población no cubra sus necesidades vitales. El 82% no tiene ninguna capacidad de ahorro. El 50% de la población deriva su subsistencia de la llamada economía subterránea o informal".

(Revista SIC, Año L, N° 500, Diciembre 1987).

res básicos de la producción, etc. Este intervencionismo economicista y su radio de acción puede apreciarse en la siguiente formulación: "Tomando en cuenta los campos principales en que desarrolló su acción el Estado dentro de la aludida política de regulación, supervisión y dirección, hemos agrupado las diversas medidas individualizadas dentro de los siguientes capítulos: 1) Leyes de Fomento directo (privilegios industriales, draw-back, antidumping, explotaciones industriales directas); 2) Ministerios de Economía e Industria, Consejos Económicos u organismos similares; 3) Ley general de Industrias, o de Fomento; 4) Mantenimiento de los abastecimientos esenciales (racionamiento, importaciones, etc); 5) Fijación de precios máximos (frecuentemente incorporado al anterior); 6) Medidas aduaneras explícitamente industrialistas (derechos, permisos de importación, etc); 7) Leyes de Fomento financiero (bancos industriales, crédito industrial, etc); 8) Leyes varias sobre ganancias; 9) Legislación anti-trust y la que acepta y regula los monopolios 10) Medidas varias".⁴

Si bien compartimos este planteamiento -y en la clasificación anterior, circunscrita a Venezuela, se po-

⁴ Adolfo Dorfman, *La Intervención del Estado y la Industria*, Argentina, Edit. Argentina de Finanzas y Administración, 1944, pp. 267-268.

drían ubicar iniciativas precisas en cada una de esas líneas de acción a través de la revisión de la experiencia intervencionista de cada gobierno-, creemos que el intervencionismo estatal debe verse en un sentido más amplio, sobre todo, en lo que se refiere a su propia ejecución y presencia en otras actividades fundamentales del todo social (auspicio de sindicatos; financiamiento de partidos y campañas electorales; diseño de planes educativos; establecimiento de programas sociales, etc).

Bajo este criterio amplio, que remite a la visión política del intervencionismo del Estado, es posible entender con mayor fuerza interpretativa la mediación de aquel en su propia legitimación y en la construcción de una determinada hegemonía. Creemos que el análisis del intervencionismo estatal reducido al sólo plano económico eleva la discusión a una vieja querrela de aquel con las tesis del liberalismo económico, cuestión que parece estar superada, incluso, por quienes han sido sostenedores y defensores del capitalismo competitivo.

Por lo menos, en el caso venezolano, el criterio sobre el intervencionismo más adecuado a los tiempos modernos de nuestro capitalismo, pareciera ser el siguien-

te: "Podemos decir que ha dejado de ser objeto de disquisiciones teóricas el problema de la intervención y participación del Estado en el proceso económico. Se trata, en efecto, de un hecho que forma parte de los axiomas de nuestro tiempo y que la política no puede ignorar. La situación actual de nuestra economía, en efecto, nos muestra una dimensión inusitada del Estado en cuanto a su participación en la misma. Discutir si el Estado debe seguir siendo el guardián nocturno en el proceso económico o si el mismo puede o no ser propietario de medios de producción, no pasa ahora, de ser una discusión bizantina. La realidad ha depasado las ideologías..."⁵

En este contexto, esta investigación podría aportar el referente empírico necesario para comprender si el poder económico nacional, representado en Fedecámaras, mantiene una claridad de criterios respecto al intervencionismo del Estado en el marco de las exigencias mismas de la dinámica capitalista, o si, por el contrario, persiste en el dogma clásico de ir en contra del intervencionismo y negar así, incluso, la posibilidad misma de aquel en el terreno de su autonomía relativa.

⁵ Allan Brewer Carías, "Las Reformas del Estado", en *Sobre la Democracia*, Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1979, p. 175.

Ahora bien, el intervencionismo del Estado no ha sido una práctica exclusiva de la Democracia Representativa, sino que su presencia sistemática se inicia desde los albores del Estado Capitalista Venezolano en los años veinte a partir de la explotación petrolera. Y la relación que con ese intervencionismo ha planteado el sector empresarial se remonta organizadamente desde la fundación de Fedecámaras en 1944. De allí que resulta una clave importante para entender la relativa estabilidad del proyecto democrático actual la precisión de la posición asumida por Fedecámaras frente a aquella capacidad interventora del Estado.

Por ello, consideramos que, antes de entrar a evaluar las estrategias políticas de Fedecámaras en el desarrollo de la Democracia Representativa actual -centro general de una línea de investigación de mayor alcance-, es una necesidad de primer orden precisar la posición de Fedecámaras ante el intervencionismo estatal, ya que, a partir de los resultados de esa estrategia política es posible identificar una relación de clase en la legitimación y consolidación del Estado, que de hecho tiene un significado crucial para la explicación de la estabilidad relativa de la Democracia Representativa.

Este punto de partida remite a una consideración histórica en términos de precisión metodológica y para tales efectos se ha incorporado a nuestra visión la siguiente afirmación de un destacado politólogo venezolano: "Para comprender y evaluar adecuadamente el sistema democrático que se inicia en el país a partir de 1958, es preciso tener en cuenta, como trasfondo, la experiencia histórica inmediatamente anterior constituida, por una parte, por el fallido intento de instauración de un orden democrático durante el trienio 45-48 y, por otra parte, los diez años de dictadura que siguieron".⁶

Por ese particular, delimitamos el área problemática de esta investigación en los siguientes términos: ¿Cuáles han sido las posiciones de Fedecámaras frente al intervencionismo del Estado en el período comprendido entre 1944-1958?

La selección de ese tiempo histórico -aparte de tomar en cuenta los recursos de la investigación- obedece esencialmente al hecho de que allí se suceden gobiernos

⁶ Juan Carlos Rey, Intervención en el Foro Final de las Jornadas sobre la Democracia en Venezuela (Junio-Julio 1978), publicado en *Sobre la Democracia*, Edic. citada, p. 230.

de naturaleza distinta (intentos iniciales de la democracia y dictadura militar) y, a pesar de ello, se mantiene una homogeneidad estructural en cuanto a la consolidación del Estado Capitalista, cumpliendo allí papel de primer orden la visión del poder económico de mantener una línea inequívoca frente al intervencionismo estatal.

Esto último es comprensible si se considera que, básicamente, a través de la capacidad de intervención del Estado es que se ha establecido la relación política entre éste último y el poder económico privado. Y esta relación no sólo se ha expresado en la actitud permanente de "criticar" ese intervencionismo, "contrario" según el empresariado nacional a las tesis esenciales del liberalismo económico, sino que ha alcanzado dialécticamente una manifestación indiscutible de interdependencia debido a la sabia práctica de las clases dominantes de aprovechar hasta el máximo la distribución del ingreso petrolero (casi el 70% del Ingreso Nacional) y, en estrecha simbiosis, captar los mejores esquemas financieros, industriales y comerciales, incluso, en aquellos momentos de recesiones económicas profundas. Todo ello, por supuesto, le ha permitido al poder económico privado tener una influencia decisiva en las políticas del Estado,

en el contenido mismo de éste y en su direccionalidad hegemónica.

En otras palabras, el intervencionismo del Estado no ha sido obstáculo para que el sector empresarial haya consolidado un poder determinado tanto a nivel económico como político, creando así condiciones objetivas para el desarrollo político de su proyecto hegemónico de dominación.

La relación explícita sería la siguiente: "El Estado Venezolano tiene, desde luego, un considerable poder financiero y económico , -afirma Maza Zavala-. Perceptor directo del ingreso petrolero, dueño ahora de la industria extractiva de hidrocarburos y mineral de hierro, además de tierras, inmuebles, empresas industriales, comerciales, financieras y de servicios; con influencia directa en la generación de alrededor del 60 por ciento del producto bruto del país, responsable directo o indirecto del 50 por ciento de las inversiones; empleador de la sexta parte de la fuerza de trabajo, la vida económica venezolana depende esencialmente de su acción. Se ha formado y está en proceso de crecimiento un sector público de la economía que incorpora las industrias y servicios de mayor peso: energía, minería, metalúrgia, petroquímica, navegación marítima y aérea, finanzas, distri-

bución de bienes de primera necesidad, astillero naval, turismo, etc. La proporción determinante de los créditos a mediano y largo plazo para la producción y los servicios es administrada por los organismos financieros del sector público".⁷

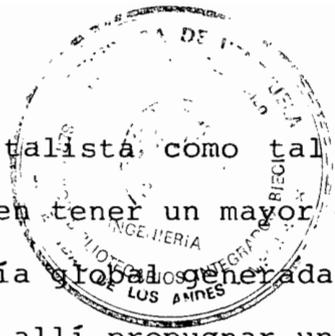
Pero una cierta dinámica del capital, acompañada de ciertos beneficios fiscales (exoneraciones, exenciones tributarias, política de subsidios, bonos de exportación, tasas tributarias relativamente bajas, etc) ha permitido una balanza favorable al sector privado, creando una situación en que la riqueza social se distribuye desigualmente, ampliándose cada vez más los márgenes de las diferencias sociales. El mismo Maza Zavala llega a plantear esta situación en los términos siguientes: "La riqueza pública es aprovechada muy desigualmente por la sociedad venezolana. Las clases propietarias -la oligarquía del dinero- disfrutan de múltiples oportunidades para absorber para sí una proporción elevada de aquella riqueza, de manera que la acumulación privada es una función directa del poder fiscal, financiero y económico del Estado. (resaltado nuestro). De cierto modo, se tra-

7 D.F. Maza Zavala, "Venezuela: Coexistencia de la abundancia y la escasez. La difícil acumulación del excedente petrolero", en *Revista Economía Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones de FACES, U.C.V., Caracas, Tercera Epoca, Año XVII, Nº 1, Julio-Septiembre, 1978, p. 21.

ta de una acumulación primaria proveniente de la liquidación de un recurso natural agotable, como el petróleo; esta acumulación se amplía mediante la explotación de la fuerza de trabajo, dado el nivel del salario real o costo efectivo de dicha fuerza de trabajo. (resaltado nuestro)".⁸

No es nuestro objetivo discutir la evidente limitación que representa esa situación para el desarrollo integral de la economía y del aprovechamiento efectivo del excedente económico, sino que pretendemos dejar sentado, con fines del análisis posterior, que el intervencionismo estatal en el caso venezolano ha impuesto o ha permitido un circuito de capital que organiza finalmente las formas de apropiación privada del producto social. Tanto la plusvalía creada por el capital público como la creada por el capital privado -que en términos económicos significan la naturaleza única del capital- no sólo representan relaciones de explotación, sino que su propia esencia está definida por la apropiación implícita de las mismas: la apropiación capitalista, la lógica que articula los parámetros de la acumulación privada, base de la dominación económica.

⁸ Idem.



La propiedad privada capitalista, como tal, podría perfectamente estar interesada en tener un mayor control de la apropiación de la plusvalía global generada en toda la estructura económica y de allí propugnar una estrategia para lograr la reducción del intervencionismo del Estado, pero hasta allí llegaría su aspiración: no puede llegar hasta la eliminación total del intervencionismo, por cuanto, éste es parte intrínseca a la dinámica del capital, es soporte de los mecanismos de apropiación privada mediante la creación de condiciones favorables para el proceso productivo y para el reparto del excedente entre las distintas fracciones de la clase dominante. Así, compartimos la afirmación siguiente: "La llamada intervención del Estado es un concepto inadecuado, en primer lugar porque supone que el Estado podría no intervenir. No existe capital sin tener al Estado como componente activo de su desarrollo. En segundo lugar, el incremento de la actividad estatal no se va dando progresivamente, sino que en ocasiones se torna agresiva y agitada, luego parece distenderse y apaciguarse; es una ida y venida permanentemente. Sus momentos diferentes responden a las exigencias del proceso de acumulación, a la correlación de fuerzas: al estado y desarrollo de la lucha de clases. La comprensión del capitalismo

implica y exige, dilucidar el carácter único del capital y la naturaleza de clase del Estado..."⁹

Desde este punto de vista pensamos que la promovida "oposición" de la clase dominante al intervencionismo del Estado, por lo menos en el caso venezolano, tiene más de interés ideológico que de aspiración real. Detrás de esa posición táctica, a todas luces una posición política, está la pretensión de acentuar el supuesto carácter universal del Estado, de resaltar su "interés general", con el objetivo de hacerles creer a los sectores populares, sujetos a la dominación de clase, de que hay reales contradicciones entre el Estado, supuesto representante de la propiedad social, y la propiedad privada capitalista. Esta apreciación tiene mayor fuerza expresiva si se considera un carácter obvio del Estado Venezolano: la capacidad de intervención de éste, la ampliación de su control económico y político, no ha sido el resultado de la presión de un movimiento popular organizado que enfrenta eficazmente a las relaciones de poder capitalistas-burguesas. Más bien, "corresponde a las exigencias objetivas de un modelo de acumulación que sólo es viable con ese nivel de participación del Esta-

⁹ Grupo Proceso Político, "El Estado Autoritario en Venezuela", en Revista Proceso Político, Nº 2, Caracas, p. 61.

do. Las pugnas que desarrolla la burguesía en torno a la participación del Estado en la producción no son producto de contradicciones entre unos sectores más progresistas que quieren el control de la anarquía de la libre competencia, y otros sectores más tradicionales que no quieren que el Estado limite su actividad. Se trata de una lucha entre sectores de la burguesía por la hegemonía de la clase".¹⁰

Por ello, aún cuando el discurso ideológico llegue a plantear que "por razones de coyunturas sociales o de estrategias económicas en función de la seguridad y el interés nacional" se mantenga el intervencionismo del Estado en áreas claves de la economía, sobre todo en el sector primario de la misma, la tendencia grupal del capital privado capitalista será la de generar mecanismos socio-políticos que le garanticen niveles de apropiación acordes con la reproducción de clase, con su propia unidad en el Estado.

Y esto último no debe entenderse como una postura analítica asumida desde una concepción "voluntarista del

¹⁰ Ibid, p. 62.

Estado",¹¹ de pensar en una simple homogeneidad que lo cruza sólo en nombre de la dominación de una clase -sujeto única. No. Se trata de entender que a través de la cuota capital-trabajo expresada en el intervencionismo del Estado el capital como unidad se resguarda de las contradicciones de clases al imponer un cierto consenso social en torno a la propiedad misma, ya que, la clase explotada asume la defensa de la propiedad "pública" como si fuese su propiedad social.

Por supuesto, cuando los sectores populares se plantean la defensa de las relaciones de propiedad y de la apropiación que ella presupone, permanecen en el terreno de no cuestionar las relaciones sociales reproducidas en su totalidad bajo la hegemonía de la lógica del capital. Permanecen atrapados en una jaula ideológico-política. Allí no hay margen posible para asumir radicalmente la crítica a la sociedad global, al Estado mismo como esfera política de ordenamiento de la dominación. Así, la clase dominada no logra comprender que si bien el Estado moderno le da "garantía de ciertos intereses económico-

11 Para una visión general sobre la crítica a la concepción "Voluntarista" del Estado expresada en algunos textos marxistas, recomendamos leer: Nicos Poulantzas, *Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno*, Argentina, Cuadernos de Pasado y Presente, Nº 48, 1975 (3a edición), pp. 43-53.

corporativos", no es menos cierto que lo hace en el plano de lo permitido, de lo compatible con la propia reproducción de los intereses económico-corporativos de las clases dominantes.¹² Allí radica la importancia del Estado y su conformación política en la asunción y resguardo de determinadas políticas de clase, independientemente, de que éstas se concreten bajo ciertos parámetros autonómicos del mismo. No es una vieja idea sin sentido recordar aquello de que el Estado no es neutral. De algún modo, la relación que constituye es parte vital de la práctica social que mantiene el consenso por encima de las diferencias de clases, la mediación ideológico-política por encima de la lucha de clases, el carácter democrático del Estado por encima de la acumulación privada capitalista.

12 Aquí reproducimos una visión teórica que puede desprenderse de la siguiente afirmación de Poulantzas encuadrada en la utilidad del concepto de hegemonía en lo referente a las relaciones de poder entre las clases: "Este concepto indica que el Estado moderno no puede ratificar unívocamente los intereses económico-sociales propios, empíricamente concebidos, de las clases dominantes. Si bien su función hegemónica de universalidad, en tanto que marco ordenador de la sociedad molecularizada, coincide con los intereses del capital, comporta, sin embargo, necesariamente, al nivel político específico de la lucha de clases, una garantía de ciertos intereses económico-comparativos de las clases dominadas, garantía acorde a la constitución hegemónica de la clase en el poder cuyos intereses políticos el Estado sostiene".

(Nicos Poulantzas, *Ob. cit.*, p. 67).

Demás está decir que en esas articulaciones funcionales descansa su propia legitimación. Su juego, su racionalidad instrumental de partidos, burocracia, reformas administrativas, elecciones, políticas de asistencia social, propuestas de reformas, etc, adquieren allí su expresión máxima: la concreción de una legitimación que a su vez es una política hegemónica cuyo basamento estructural no es más que "la separación del Estado y la Sociedad Civil, o sea el carácter verdaderamente político del Estado Capitalista...".¹³

Repito. No se trata del mecanicismo de creer en el Estado como exclusivamente benefactor o instrumento de la clase dominante. Al contrario, pensamos que su relativa autonomía respecto a aquellos intereses, en el contexto de la separación entre él y la sociedad civil, es lo que hace posible la realización de una serie de actos que legitiman periódicamente su influencia en el todo social, aún cuando las relaciones políticas encarnadas allí no pueden desligarse de la hegemonía de una clase determinada. De alguna manera, esa es la contradicción básica del Estado, por ejemplo, bajo la modalidad de Democracia Representativa: responder a las exigencias

13 Nicos Poulantzas, Ob. cit., p. 55

político-económicas de reproducción del capital y atender, al mismo tiempo, a ciertas solicitudes populares para consolidar la imagen del ejercicio democrático del poder, de crear la representación del Estado como ente neutral frente a los intereses de las clases.

En ese plano, es donde resalta la necesidad de evaluar la articulación del poder económico con el poder político o, en otras palabras, de cómo la clase dominante ejerce su participación política para la imposición de la hegemonía de clase. De allí, nuestro interés en el caso venezolano por precisar la relación entre Fedecámaras y el intervencionismo del Estado, entendida ésta como parte de una estrategia política que podría ser definida como praxis desplegada en procura de consolidar la legitimación del sistema político, en tanto, esa legitimidad responde en buena parte a la propia legitimación de su dominio económico sobre el conjunto social. Por supuesto, es de advertir que esa estrategia no solamente debe ser percibida como simples manifestaciones de apoyo, sino que en un momento histórico determinado también pueda tomar la forma de posiciones encontradas con algunas políticas del propio Estado. En tal caso, esa es la dinámica propia de la separación entre sociedad civil y Estado, dándole así su importancia al hecho político



como tal y a la posibilidad teórica de abordarlo como objeto específico.

Por razones teórico-metódicas debemos dejar establecido que no es nuestro objetivo detallar los mecanismos que ha utilizado Fedecámaras para haber logrado el control casi absoluto de la acumulación del capital, de cómo ha alcanzado casi el monopolio de las principales actividades financieras, industriales y comerciales del país, de cómo se ha beneficiado sustancialmente de la distribución del ingreso petrolero implícita en las políticas intervencionistas del Estado, etc, sino que partiremos de la premisa -compartida por la mayoría de los científicos sociales venezolanos- de que Fedecámaras representa el poder económico, es la expresión organizativa de la clase dominante capitalista en la formación económico-social venezolana. O para decirlo con su propio lenguaje Fedecámaras "es reconocidamente el más caracterizado organismo representativo de las fuerzas económicas de iniciativa privada..." (II Asamblea Anual, 1946). Desde esa posición imbrica su participación en el sistema político nacional, no sólo para establecer su relación con los intereses de las clases dominadas sino para expresar políticamente sus intereses de clase. Así cristaliza en el Estado capitalista una relación de fueru

za determinada, fundamentalmente, por la imposición de una racionalidad que reclama la supuesta igualdad entre los hombres para asentar la tesis de la universalidad, del bien común del todo social, fundamento político de aquel Estado.

Esa imbricación, Fedecámaras -sistema político, se entiende teóricamente, en tanto se acepta que "la estructura de dominación ya no es la de una invariable 'intereses económico-sociales de las clases dominantes-Estado represión' sino que corresponde a una forma universalizante y mediatizada que esos intereses deben revestir con relación a un Estado político que tiene paralelamente como función real, manteniéndose como un Estado de clase, la de representar un 'interés general' formal y abstracto de la sociedad".¹⁴

Así mismo, es pertinente indicar que no entramos a discutir las posibles fracciones de clase que se integran en la concepción global de clase dominante, y de cómo cada una de ella se articula al Estado en procura del establecimiento de una hegemonía específica, sino que al referirnos a Fedecámaras, o a la clase capitalis-

14 Nicos Poulantzas, *Ob. cit.*, p. 59

ta encarnada en ella, lo hacemos en términos globales, en su unidad como clase, posible por el carácter único del capital y por la naturaleza clasista del proyecto político en su totalidad: La clase misma como opción de poder real aparece estructurada mediante el Estado y la especificidad de una fracción si se torna hegemónica lo que hace es imponer sus intereses particulares como interés general de las otras fracciones, manteniéndose así la unidad de clase hegemónica, a pesar de sus contradicciones o si se quiere como "bloque político", como lo llama Poulantzas. Así, según este autor, "El Estado constituye una unidad interna propia con autonomía relativa en la medida en que aparece como el factor de unidad de una sociedad civil no-unificada, molecularizada y atomizada, y donde representa el factor de unidad de las clases o fracciones dominantes no unificadas, cuyas relaciones están regidas por su fraccionamiento característico en el modo de producción capitalista."¹⁵

Vista de esta manera, Fedecámaras expresa no una organización de contrapoderes, o de luchas suicidas por dominios parciales, o por el ejercicio de autoridad bajo compartimientos excluyentes, sino que, a partir de esas

15 Nicos Poulantzas, *Ob. cit.*, p. 86

mismas diferencias entre fracciones, se organiza el dominio específico de una y la reproducción general como clase en el poder. Por ello, analizando las posiciones políticas asumidas por Fedecámaras es posible comprender la relación de la clase dominante respecto al sistema político.

En este último particular se inscribe nuestra intención teórico-empírica, conformada bajo la óptica de que aquellos intereses, que por razones de la competencia capitalista les resulta difícil integrarse como unidad en la sociedad civil, para poder lograr su eficacia dominadora tienen que asociarse orgánicamente en un espacio distinto como lo es el Estado. Así la relación política deviene en el espacio específico de dominio del capital, siendo ello esencialmente el aspecto político real del Estado.

Este señalamiento nos induce a hacer otra precisión en el plano metódico: al estar situados en la perspectiva de la totalidad y de lo histórico, es decir, por asumir las relaciones sociales como expresiones de un modo de vida determinado, no podemos aceptar que existan espacios socio-políticos donde la clase que pretende establecer su hegemonía permanezca al margen, o no intenu

te incorporarlos como "algo propio" de su praxis ordenadora. En otras palabras, la relación de dominación y poder se vuelve tan intrínseca al orden social capitalista que llega hasta impregnar a aquellas relaciones sociales que por su naturaleza pueden situarse más allá de las relaciones de explotación de las clases. Permanecer atento a la concreción efectiva de la relación de poder como dominio es la característica básica del proyecto hegemónico.

Bajo esa apreciación diferimos de las afirmaciones que sostienen que Fedecámaras no ha tenido una "política propia" frente al sistema político venezolano, sino que se ha limitado a participar "indirectamente" en la mayoría de las situaciones históricas contemporáneas a través del respaldo a las directrices y acciones tomadas por los llamados partidos mayoritarios del status como lo son AD y COPEI.¹⁶

Si bien esta participación "secundaria" -algunos autores afirman que el interés estaba más fundamentado

16 Este punto de vista puede encontrarse en el trabajo de Carlos Romero, "Los Empresarios y el Sistema político Venezolano: Las Reglas del Juego", en Alfredo Ramos Jiménez (Compilador), Venezuela, un Sistema Político en Crisis, Mérida, Edit. Kappa, 1987, pp. 243-270.

a tener influencia solamente en las políticas económicas- ha sido la más visible, y que a su vez ha podido tener algunas modificaciones respecto a una coyuntura determinada, ello no necesariamente significa "carencia de una política propia", sino que, al contrario, esa posición desplegada en momentos claves del desarrollo del sistema político ha sido de por sí una línea política asumida conscientemente y teniendo presente las ventajas o desventajas que ella podría tener para la consolidación y legitimación del Estado. No podría ser de otra manera si se acepta que Fedecámaras, desde un primer momento, captó la esencia del significado del intervencionismo estatal y cómo desde esa capacidad se podía conformar un proyecto hegemónico determinado.

Seguir aquella apreciación, que reduce la participación política de Fedecámaras a un plano casi marginal, es creer que ésta juega ingenuamente al papel de "inferior", justamente, en el terreno donde puede articular su unidad de clase: en el Estado.

Con ese criterio pretendemos fijar los parámetros de una estrategia política propia de Fedecámaras como lo es su posición frente al intervencionismo del Estado, independientemente, de que ella se concrete bajo la res-

ponsabilidad directa o no de determinados partidos u otras formas organizativas, y asumiéndola como línea política orgánica en función de la hegemonía de clase. Ese es nuestro principal objetivo.

Con ese planteamiento, y la respectiva perspectiva teórica que lo conforma, esbozaremos un plan metodológico que conlleva a conformar en una primera parte el marco histórico-político en el cual surge Fedecámaras, por supuesto, sin ninguna intención histórica en el sentido más completo del término. Luego se hará un análisis sistemático de las posiciones sobre el intervencionismo estatal que pueden estar contenidas en los documentos elaborados por Fedecámaras en sus Asambleas Anuales (y otros de singular importancia) celebradas en el período 1944-1957, para determinar si ha habido variaciones de las mismas frente a los distintos gobiernos, o si se ha mantenido una línea inequívoca, ejecutada más en términos de la conformación del Estado capitalista y de su hegemonía de clase.

Finalmente se expondrán algunas implicaciones teóricas sobre el resultado efectivo de aquella estrategia política de Fedecámaras, tomando en cuenta su presencia significativa en el actual proyecto democrático.

III. MARCO HISTORICO-POLITICO DEL SURGIMIENTO DE FEDECAMARAS

A raíz de la muerte de Juan Vicente Gómez a fines de 1935, luego de haber ejercido una larga dictadura iniciada con el golpe militar a Cipriano Castro en 1908, se suceden en el control del gobierno nacional Eleazar López Contreras, Ministro de Guerra y Marina de Gómez, e Isaías Medina Angarita, Ministro de Guerra y Marina de López Contreras. Ambos gobiernos, con sus semejanzas y diferencias, constituyen lo que se conoce como el período post-gomecista (1936-1945) en la evolución histórico-política de la Venezuela contemporánea.

Eleazar López Contreras, quien intentó encontrar en el pensamiento de Bolívar el sostén ideológico de su régimen, permanecería en el poder hasta mediados de 1941, cuando en la primera transmisión constitucional de mando, luego de 27 años de dictadura arbitraria, se lo entrega a Isaías Medina Angarita, quien se desempeñó como Presidente de la República hasta el 18 de octubre

de 1945, cuando fue derrocado violentamente por una insurgen-
cia militar liderizada por la joven oficialidad y
con el apoyo político y estratégico del partido Acción
Democrática -casualmente legalizado como tal a inicios
del período Medinista-, el que después le asignaría a
este acto la denominación de "Revolución de Octubre",
probablemente, motivado por la necesidad político-ideo-
lógica de apaciguar las críticas que se le endilgaron
como protagonista de una acción "golpista" contra un
régimen legalmente constituido y de una real apertura
hacia algunas libertades democráticas.

Esa "Revolución de Octubre" daría paso al conocido
como "Trienio Adecó" (1945-1948), considerado por la ma-
yoría de los historiadores venezolanos como la primera
oportunidad del proyecto democrático liberal de poner en
acción su filosofía y sus programas a través del control
del poder del Estado y de buena parte de la economía. De
hecho se tomaron algunas medidas, sobre todo en el terre-
no de la participación política que no pueden ser nega-
das en lo que pudieron significar para el arraigo de las
ideas democráticas en el país, principalmente para el reco-
nocimiento del papel de los Partidos Políticos como pi-
lares fundamentales de aquel proyecto.

A este "Trieno Adecó", Junta Revolucionaria de gobierno dirigida por Rómulo Betancourt hasta febrero de 1948 más el corto período presidencial de Rómulo Gallegos -electo presidente en las primeras elecciones democráticas del país celebradas el 14 de diciembre de 1947-, lo trunca el golpe militar dado a Gallegos el 24 de noviembre de 1948. Con esta última acción el país pasó a ser controlado por una Junta Militar presidida por el Coronel Carlos Delgado Chalbaud y en la cual aparecería como miembro integrante de la misma el también Coronel Marcos Pérez Jiménez, quien a la postre, a partir de 1953 pasaría a tener el control de la nueva dictadura militar que azotaría al país hasta el 23 de enero de 1958, fecha del enfrentamiento cívico-militar que dió pie para el inicio del sistema político vigente hasta ahora.

Todos esos hechos, combinación de personajes, situaciones coyunturales y pueblo, conforman 52 años de historia política reciente que bien puede ser analizada bajo el parámetro conductor del desarrollo del proyecto democrático y las pautas hegemónicas que logran afianzarlo, sobre todo, en lo que se refiere a la legitimación-soporte del Estado.

Si bien esta investigación no es primordialmente histórico-diacrónica, en tanto su objetivo no es hacer la historia de Fedecámaras ni del sistema político venezolano contemporáneo, no se puede dejar de lado la precisión de algunos elementos ligados al marco socio-histórico donde se inserta el origen de Fedecámaras como una vía metodológica que permita plantear cierta secuencia de los tópicos implícitos en nuestro objeto de estudio.

Así, impuesto de una delimitación problemática precisa, dentro de aquella evolución socio-política de la Venezuela del Siglo XX interesa destacar el ambiente, los programas y las acciones ejecutadas, de los gobiernos identificados como "postgomecistas", especialmente, el de Isaías Medina Angarita, debido a que su gestión coincide con la creación de Fedecámaras allá en 1944.

Sobre este último particular gira el presente discurso, teniendo como punto de partida la siguiente apreciación: Fedecámaras desde su fundación no ha omitido su responsabilidad frente a los distintos momentos políticos nacionales y si bien ha actuado en la defensa de sus intereses como élite económica, ello no niega la importancia de su participación en el desarrollo del sistema político. Al contrario, mediante el análisis del conjuno

to de posiciones asumidas en esas oportunidades, de manera especial las relativas al intervencionismo del Estado, se pueden encontrar aportes valiosos, por ejemplo, para la explicación de la relativa estabilidad de la Democracia Representativa.

Por ello, mediante la evaluación sistemática de las conductas y definiciones mostradas en la modalidad de documentos conocidos como "Resoluciones" o "Declaración" presentadas al país como resultado de sus Asambleas Anuales y de otros "papeles" de reconocido valor, es posible presentar un panorama crítico sobre la presencia de Fedecámaras en el país, sobre todo, en el plano político. Allí se centra nuestro interés.

La utilidad de esa fuente informativa la deja entrever el hecho de que la propia Fedecámaras reconoce que a través del análisis sistemático de la misma se puede precisar el pensamiento y la acción del sector capitalista más influyente en la sociedad venezolana. En la "Nota explicativa" del volumen que recoge los documentos elaborados en las Asambleas Anuales realizadas entre 1944-1969 -editado en conmemoración de los primeros 25 años de vida de la Institución- puede leerse: "Es de cierta manera, una historia de todo cuanto las Asambleas

han decidido en su condición de organismo supremo de la Federación y servirá de documentación básica, en el aspecto resolutivo, sobre la evolución del pensamiento del sector empresarial venezolano, a partir de la fecha de fundación de su máxima expresión institucional".¹

- MARCO HISTORICO POLITICO.

Un criterio general de aproximación al análisis de los gobiernos postgomecistas de López Contreras y de Medina Angarita consiste en ubicarlos en una estrategia política producto de la coyuntura histórica de la cual surgen. Tal estrategia no es más que asignarle una doble preocupación en la gestión de mando: por un lado, neutralizar los intentos del gomecismo de retornar al poder autocrático, aún cuando, ello no haya significado una ruptura brusca con aquellos sectores proclives al conservacionismo tradicionalista, y por el otro, intentar controlar la insurgencia de las fuerzas políticas opositoras identificadas abiertamente con la exigencia de un cambio radical del orden sociopolítico heredado del caudillismo.

¹ Ver FEDECAMARAS, Asambleas de Fedecámaras, Compilación sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones, Caracas, 1969, p. 5.

De esa manera, la lucha política adquiriría una dimensión nueva en el espectro nacional, en tanto, la solicitud central y sistemática de la oposición era la de que se sentaran bases para el establecimiento de la Democracia como forma de gobierno participativo, lo que dialécticamente marcará las líneas de acción de aquellos dos períodos presidenciales.

Por cierto, en términos comparativos, el gobierno de López Contreras fue más cerrado y autoritario -llegó incluso a hacer uso de la Constitución de 1936, de claro corte Gomecista, para declarar como ilegales a ciertas organizaciones políticas opositoras y a decretar la expulsión del país y el encarcelamiento de sus principales dirigentes-, que el de Medina Angarita, quien, de algún modo, inició un programa de ciertas aperturas al espacio político democrático -incluso contó en esta línea con el apoyo de lo que posteriormente sería el Partido Comunista de Venezuela-, si se quiere bajo una actiud prudente, pero no por ello menos significativa para aquella aspiración de cambio de la oposición política.

Esa bipolaridad (conservadurismo-aspiración democrática) influyó decisivamente en el hecho de que ambos gobiernos postgomecistas emprendieran una serie de ini-

ciativas económico-sociales bajo una gran efervescencia política que va desde esfuerzos organizativos de algunas agrupaciones políticas iniciadas en 1936 (ARDI, ORVE, PRP, FEV-OP, etc) y un intento de unidad izquierdista de éstas en 1936 con el PDN, pasando por la constitución legal de dos de los principales partidos políticos de la Venezuela contemporánea como Acción Democrática (1941) y el Partido Comunista de Venezuela (1945), y por acciones organizativas de lo que posteriormente sería el Partido Socialcristiano COPEI (se separan de la FEV y conforman la Unión Nacional Estudiantil en 1936; convierten a esta UNE en partido político en 1939 con el nombre de Movimiento de Acción Nacionalista; en 1942 forman a Acción Nacional; en 1946 -ya en el período inicial de la Junta de Gobierno del 45- forman a COPEI. En esta misma fecha nace URD.)

Así mismo, ese clima político le da un gran aliento al surgimiento del movimiento sindical -independientemente de su promoción desde la cúpula de los partidos políticos y no como producto de la toma de conciencia de clase de los sectores proletarizados-, y también fue la oportunidad para centralizar la acción político-económica del empresariado venezolano: el 17 de julio de 1944, a casi un año antes de la caída del gobierno de Medina

Angarita, se funda la Cámara de Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras), como resultado de la iniciativa privada de formar un bloque con las distintas cámaras comerciales, industriales y agrícolas del país, que les permitiera ordenar, como factor económico importante, su relación con el Estado, sobre todo, la implícita en la posibilidad de acumulación del capital a partir de las tesis intervencionistas de aquél. El sector empresarial demostraba así la visión política de no quedar al margen de las posibles transformaciones del sistema político, más aún, cuando allí se jugaba su propia unidad de clase como fundamento de la reproducción efectiva del capital.²

Para una mejor comprensión del desenvolvimiento de los dos gobiernos postgomecistas es necesario hacer una puntualización importante: para el momento en que aque-

² Un destacado investigador de la Universidad de Los Andes, el Prof. Ramón Rivas Aguilar tajantemente afirma que la formación de Fedecámaras obedece a un profundo interés del empresariado de "enfrentar el intervencionismo del Estado", cuestión que no compartimos en su totalidad, sobre todo, porque tiende a reducir ese problema a la simple oposición entre liberalismo e intervencionismo. El citado autor señala: "En todas ellas (ponencias presentadas por las Cámaras en el acto de Constitución de Fedecámaras) hay un elemento que le es común: el rechazo del intervencionismo estatal. Por eso, es conveniente exponer brevemente los puntos fundamentales en torno a la polémica entre las dos tendencias, el liberalismo y el intervencionismo". (-----, "Intervención del Estado y Formación del sector privado en Venezuela", en Alfredo Ramos Jiménez (Compilador), Venezuela, un Sistema Político en Crisis, Edic. cit., p. 232

llos inician su gestión (sobre todo el de López Contreras, por ser inmediato al de Gómez) ya el Estado Venezolano ha devenido en capitalista, básicamente, a raíz de la insurgencia a partir de los años 20 de la industria petrolera, que liga esa nueva capacidad rentista a la posibilidad de consolidar una centralización acorde con el Estado capitalista moderno.

Al decir de varios investigadores venezolanos durante el largo mandato de Gómez, sobre todo en la etapa más cercana a la explotación petrolera, se produjo la reorganización territorial que aún con ligeras modificaciones se mantiene vigente; se inició un proceso de modernización de la institución militar, acabando con las anarquías militaristas regionales, y se establecieron formales relaciones con el capital extranjero para la implantación de las compañías petroleras. Por cierto, a raíz de esta última actividad el régimen de Gómez -a través de la actuación del Ministro Román Cárdenas- promovió una reforma administrativa cuyo objetivo principal fue lograr la centralización de las funciones administrativas del Estado (impuestos, manejo de la inversión pública, solicitud de créditos internacionales, cierto control en los gastos públicos, pago de deudas internas y externas a través de la renta petrolera, etc), sin

dejar de reconocer que tales "logros" se dieron dentro de un modelo económico altamente dependiente, donde la recurrencia a la importación de los productos básicos se sustentaba en la holgada acumulación de recursos provenientes del petróleo, o lo que es lo mismo, del nuevo poder económico del Estado capitalista.

Allí se podría ubicar el desarrollo sistemático de las tendencias intervencionistas que caracterizan al Estado Venezolano y las relaciones de clase que se establecen a partir de esa particularidad: mediante la fuerza rentista del Estado, también se conforma un poder económico de nuevo tipo en el país. Ya no se trata de la oligarquía tradicional, ni el timorato sector comercial asociado a la exportación de productos agrícolas, ni la mentalidad terrateniente anclada en bajos niveles de productividad, etc, sino que se perfila claramente la transformación de estos sectores sociales en la nueva ordenación de la estructura capitalista anclada en la economía petrolera, en su relación con el capital internacional; en la tendencia creciente de la importación de bienes y servicios, en la nueva acumulación capitalista a partir de la explotación del sector proletario que ya empezaba a asentar presencia significativa en la relación capital-trabajo.³

³ Para esta visión general del Régimen de Gómez nos hemos valido de la lectura de:

Esta articulación de la dinámica del capital a la esencia misma del Estado podría explicar en cierto modo la estabilidad política del régimen -percibida por nosotros en cuanto a niveles bajos de oposición organizada-, a pesar de su naturaleza represiva, de su barbarismo despótico y de la entrega sumisa del país al capital extranjero. En otras palabras, a partir de Gómez el poder económico insurgente empieza a ejercer su propia legitimación, entendida en ese momento como la sujeción casi total a los lineamientos políticos del dictador, por lo que la larga tiranía no sólo fue producto de su capacidad represiva, de la política del terror, sino del consenso político establecido entre capital internacional y capital local para reproducir a nivel del Estado sus intereses particulares de clase. Gómez no sólo fue un

Revista Tierra Firme, Nº 12, Año 3-Vol. III, Caracas, Octubre-Diciembre 1985. En este número especial dedicado al Gomecismo destacan: Elías Pino Iturrieta, "Matar a Gómez"; América Cordero Velásquez, "1928: Las concesiones petroleras y la corrupción"; Ines Quintero, "De la alucinación a la eficiencia (Román Cárdenas en el Ministerio de Hacienda"; Gilberto López, "La Venezuela Gomecista".

Domingo Alberto Rangel, *Gómez el año del Poder*, Valencia, Vadell Hermanos Editores, 1975.

Federico Brito Figueroa, *Historia Económica y Social de Venezuela*, Vol. III, Caracas, Ediciones de la Biblioteca, UCV, 1966.

Juan Bautista Fuenmayor, *1928-1948, Veinte años de Política*, Caracas, 1979 (2a edición).

Arturo Sosa, *Democracia y Dictadura en la Venezuela del siglo XX*, Caracas, Curso de Formación Socio-política Nº 5, Centro Gumilla, 1979.

Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de la Venezuela Política Contemporánea, 1899-1969*, Vol. I-II, Caracas, Editores Miguel Angel García e Hijos, 1975-1984 (11 Vols).

dictador, también fue un instrumento económico-político para diseñar la relación entre la burguesía insurgente -ansiosa de establecer un determinado control de la dominación- y el intervencionismo estatal. ¿Dónde está la oposición de ese sector social al control económico del gomecismo? ¿No crecieron, más bien, a la sombra de ese árbol "generoso"?.⁴

En ese contexto, y no es que se quiera minusvalizar la acción de la conocida como "generación del 28" (a su favor, creemos que sus posiciones no correspondían a un interés de la clase capitalista insurgente, ni siquiera en el plano ideológico), es perfectamente entendible el ocaso natural del régimen: "Gómez, en cambio, acabó viejo en una cama de hierro mientras los deudos rezaban las novenas de Santa Rita. Después de veintisiete años

⁴ En su particular análisis de la transformación de la economía nacional para los años de 1928-1930, Fuenmayor aporta la siguiente información: "El proceso de desintegración de la economía tradicional venezolana se encuentra ya, en 1929, muy avanzado. El país se hace cada día más dependiente del Capitalismo extranjero, y se hace inevitable la conversión de todos los caudillos que pertenecieron a la Vieja Oligarquía terrateniente o mercantil, en agentes serviles de los intereses extranjeros. La propia y novel burguesía industrial y los líderes de la pequeña burguesía terminarán por abandonar la lucha por el desarrollo nacional independiente de Venezuela, para convertirse en panegiristas de la dominación extranjera, al mismo tiempo que beneficiarios del sistema de explotación capitalista, que va desde la metrópoli hasta la última aldea de la nación venezolana". (Juan Bautista Fuenmayor, 1928-1948, *Veinte años de Política*, Caracas, 1979 (2a edición), pp. 13-14).

de despotismo, dijo adiós con la placidez de los patriarcas a quienes nadie falta con éxito el respeto. Sólo la próstata lo retiró de escena, en cuanto ningún esfuerzo de los venezolanos sirvió para acelerar el desenlace. Pero, así como nada efectivo realizó la sociedad para derrocar al dictador, tampoco se dió a la empresa de desarraigar el estilo de vida aclimatado en las entrañas de su régimen. Primero aceptó "con el pañuelo en la nariz" la herencia del Benemérito, para permitir luego el retoque de una conducta cuya esencia es característica de ese autoritarismo que, apenas en apariencia, comenzó a languidecer en 1935. Sin embargo, está aquí y ahora, como si cual cosa".⁵

López Contreras, su Ministro de Guerra y Marina desde el 13-07-1931, le sucedió en el poder⁶ y la movilización política que se presentó en el país, apenas ini-

5 Elías Pino Iturrieta, "Matar a Gómez", en *Revista Tierra Firme*, Nº 12 Año 3-Vol. III, Caracas, Octubre-Diciembre 1985, pp. 533-534.

6 Eleazar López Contreras fue nombrado por el Congreso como Presidente el 31 de Diciembre de 1935. El 19 de Abril de ese mismo año se cumplió el período presidencial de Gómez (1929-1936) que aquel completaría. En esa fecha, López Contreras, de acuerdo al artículo 103 de la Constitución vigente, le entregó el poder al Dr. Arminio Borges, Presidente de la Corte Federal. 6 días después, López Contreras sería nombrado de nuevo por el Congreso como Presidente de la República para un período de 7 años. En el transcurso de su gobierno hubo una modificación de la Constitución (16 de julio de 1936) que redujo a cinco años el lapso de gobierno. López Contreras respetó y cumplió tal disposición al entregarle el mando a Medina Angarita en Mayo de 1941.

ciado este sistema, fue la demostración palpable de las exigencias de cambio que subyacían en las masas populares y en algunas individualidades. Es de reconocer que el ideal democrático que expresó este despertar popular inicial también motivó a la clase capitalista insurgente a ordenar su clara perspectiva de dominación bajo un modelo político más acorde con las exigencias del Estado capitalista moderno. No va a pasar mucho tiempo para que el proyecto democrático-liberal se encarne como unidad de clase en el Estado hegemónico, y va a ser con López Contreras cuando la burguesía interna empiece a reclamar mayor espacio económico, mayor participación política; sin que ello se entienda como práctica de una oposición a ultranza al intervencionismo estatal. Sólo se trataba de fijar "reglas del juego", de manera tal, que las márgenes de beneficio para el nuevo poder económico se ampliaran a niveles efectivos para la reproducción del capital.

Apoyada realmente por el capital internacional, asesorada claramente por los servicios de orientación del Departamento de Estado norteamericano, la clase capitalista interna -más aún, por su propia condición de absorbedora de la renta petrolera- desde un principio supo de la necesidad de legitimar al Estado, de presen-

tar los intereses particulares de clase como intereses generales o "nacionales", etc, para así fundar una hegemonía determinada. De allí, que en el establecimiento de aquella relación, la cual no niega que puedan presentarse conflictos de intereses, el poder económico privado definió su propio perfil, sus espacios de acumulación del capital, sus pautas políticas frente al intervencionismo estatal, pero, manteniendo su clara visión de la utilidad de este último para responder a ciertas expectativas reivindicativas del resto de la población, por cierto, base de legitimación de cualquier forma de Estado.

En ese contexto, se podrían entender las posiciones asumidas por el nuevo poder económico capitalista frente a ciertas medidas económico-políticas de López Contreras. Repito, no se trata de ubicarlas como expresiones de ir en "contra del intervencionismo del Estado" sino como respuestas de clase para ordenar bajo determinados parámetros la relación inevitable entre Estado-poder económico. Así lo entendemos.

Entre intentos de legitimación de su gobierno, que van desde el permitir la vuelta a ciertos exiliados políticos y la concesión de libertad a los presos políti-

cos; pasando por la promulgación del Programa de Febrero y la incorporación en sus primeros momentos (1936-1937) de personalidades con ideas democrático-liberales y representantes de la clase capitalista a su gabinete ministerial,⁷ aún cuando, debido a la presión popular antigomecista expresada en las protestas públicas del 14 de febrero del 36 y del mes de junio de ese mismo año; hasta llegar al ejercicio en extremo de una prédica anticomunista, identificada con los intereses antipopulares y el sentido clasista de las clases dominantes internas, que se manifestó en embates represivos contra las organizaciones partidistas que se formaran para esa fecha en el campo de la oposición (ARDI, ORVE, PRP, FEV-OP; Células del futuro PCV), López Contreras continuó la tarea de centralización del Estado. Así realizó ciertas reformas administrativas y ejecutó programas de salud, de educación, de relaciones laborales (promulgación de una Ley del Trabajo, en julio de 1936; creación del Banco Central, creación del Ministerio de Sanidad, del Ministerio

7 Un listado completo de las personalidades que integraron el último gabinete de Gómez, así como el primero de López Contreras y sus múltiples variaciones posteriores (2 de Enero de 1936; 15 de Febrero de 1936; 25 de Febrero de 1936; 29 de Abril de 1936; 8 de Julio de 1936; 24 de Febrero de 1937, etc) se encuentra en la obra: Rodolfo Luzardo, *Notas Histórico-Económicas 1928-1963*, Caracas, Edit. Sucre, 1963, pp. 37-87.

de Agricultura y Cría, del Ministerio de comunicaciones, en febrero de 1936, el Consejo Venezolano del Niño; la Ley de la Contraloría General de la República, etc), que le dieron cierto matiz democratizante a su gestión.

Por supuesto, una buena dosis de intención de aplacar la protesta popular y evitar la consolidación de las aspiraciones políticas de las organizaciones democráticas progresistas, estaba en la base de esa ejecución de López Contreras, que por cierto, tuvo una acción gubernamental caracterizada por la existencia de una curiosa oposición política que, al mismo tiempo que le permitió la continuidad del "Congreso de Gómez", a partir del 19 de abril de 1936 para no alterar el "hilo constitucional", también impulsó sendos movimientos huelgarios (la protesta del 14 de febrero que terminó con el ametrallamiento del pueblo en la Plaza Bolívar de Caracas y logró, por lo menos, el cambio del perfil gomecista del continuismo, aún cuando, no pudo cambiar la naturaleza represiva antidemocrática del régimen; la huelga general de Mayo del mismo año contra la Ley de Defensa Social y organizada por un intento de unidad izquierdista conocido como Bloque de Abril, que entre otras cosas, no pudo lograr que el "Congreso de Gómez" se autodisolviera; la huelga general de Junio contra la Ley de Orden Público,

ley que afianzaba la legislación autoritaria del gobierno y conocida como "Ley Lara"; así, como en el terreno más estrictamente laboral, la huelga petrolera de Diciembre de 1936, que tuvo fuertes repercusiones nacionales pero que fue al final controlada por el gobierno a través de la mediación a favor de los intereses del capital extranjero.)

Esas manifestaciones opositoras, a pesar de que demostraron la carencia de una política de masas inspirada en la idea de la toma real del poder, probablemente debido a la misma capacidad y experiencia limitada de sus dirigentes (éstos no elaboraron un programa de lucha definido y no alcanzaron a plantearse un objetivo político específico, salvo la de ejercer oposición al gobierno de López Contreras, primordialmente para evitar la vuelta del gomecismo), dejaron abierta la posibilidad de un viraje en la historia política nacional, en tanto, las consignas generales por la participación democrática fueron lanzadas a la calle, a la conciencia popular.

La latencia de tal proyecto quedó allí, independientemente del afianzamiento posterior (37-41) de la gestión de López Contreras, expresada, en el campo económico, por el mejoramiento de los términos de la explota-

ción petrolera por parte de las compañías transnacionales concesionarias,⁸ a pesar de que aumentó la participación del Estado en los ingresos fiscales provenientes del petróleo, y por el establecimiento de un Tratado de Comercio entre Venezuela y Estados Unidos, con desventajas arancelarias para nuestro país, que llegó a afectar la posibilidad de competencia de los productos agrícolas y pecuarios nacionales en el mercado internacional, profundizando la sujeción de la economía interna a los intereses capitalistas transnacionales.

Así mismo, en el plano económico interno, estrechamente ligado a la anterior, el gobierno de López Contreras propició un mayor control del crecimiento económico (inyección financiera al sector cafetalero; imposición de un leve sistema cambiario; creación del Banco Cen-

8 Un párrafo que destaca la buena disposición del gobierno de López Contreras frente a los intereses de las Compañías petroleras es el siguiente: "Hubo un primer incidente que dió base para creer que el gobierno de López Contreras iba a proceder contra las concesiones viciadas de nulidad; y ese hecho fue la sentencia dictada en el juicio seguido por el Procurador General de la Nación, a causa de la explotación ilegal de una zona fuera de toda concesión, por parte de la Venezuela Gulf Company y la Mene Grande Oil Company. En dicha sentencia fueron condenadas a pagar a la nación la cantidad de quince millones seiscientos mil bolívares. (...) Sin embargo, a pesar de todos estos indicios favorables, el gobierno lopecista se abstuvo de reivindicar la famosa concesión. Por el contrario, tomó el camino de convalidar, con nuevos contratos, las viejas concesiones nulas o anulables, hechas bajo la tiranía de Gómez; y el gobierno se limitaba a percibir alguna cantidad pequeña de dinero, o bien se establecían "compensaciones" o ventajas especiales para otorgar nuevos documentos". (Juan Bautista Fuenmayor, *Ob. cit.*, p. 228).

tral, aprobación de la Ley de Hidrocarburos de 1938; Ley del Trabajo; adquisición de algunas empresas de capital inglés como los muelles y almacenes de La Guaira, etc), que si bien produjo contradicciones superficiales con los capitalistas locales, estaba dirigido a consolidar el papel del Estado en aquel terreno, sin que ello, se entendiese como un programa de socialización democrática de la economía, sino como una forma de fundamentar la relación entre el Estado y el poder económico, aunque, aparentemente, repito, pareciera contradictorio: el hecho mismo de que no se alterara la distribución de la riqueza y la relación de fuerza en el Estado, era un indicador inobjetable de que esa contradicción no llegaba a plantearse como diferencia estructural en cuanto al control del poder en líneas globales.

Así, por ejemplo, la tendencia del incipiente proyecto industrializador del país, en lo que se refiere a la distribución del excedente fiscal petrolero y al soporte social del mismo, puede entenderse desde las siguientes apreciaciones formuladas por el entonces Ministro de Fomento Dr. Nestor Luis Pérez, ante el Congreso en 1938: "En este sentido, este Despacho ha iniciado una labor árdua e intensa. Nos hemos esforzado por obtener en el propio ramo de hidrocarburos rendimientos extraoru

dinarios y que esos beneficios se apliquen preferentemente al progreso de las industrias y de las otras fuentes de bienestar y de riqueza nacional, para así contribuir a la formación de nuestro propio mercado y por consiguiente al equilibrio de nuestra balanza y de reflejo a nuestra autonomía económica. (...) Se han dictado medidas para estimular el crédito en favor de los industriales. Entre ellos podemos citar el Decreto del 2 de Mayo de 1937, por el cual el Ejecutivo ha ofrecido respaldar hasta un 50% los créditos que los bancos u otros institutos de créditos concedan a los industriales para el desarrollo de las industrias establecidas para la creación de otras nuevas".⁹

Desde una óptica teórica, distinta a la nuestra, Ramón Rivas Aguilar entiende esta intención del Estado como una forma de "instaurar algún tipo de equilibrio entre el productor y el consumidor, de tal manera que el productor obtuviera "justas ganancias" sin llegar a extremos especulativos".¹⁰ Y entre las medidas tomadas por López Contreras en procura de ese "equilibrio" aquel señala dos: a) Suspensión de las garantías constitucionales en las actividades económicas desde 1939, y b) el

9 -----, citado por Rodolfo Luzardo, *Ob. cit.*, pp. 74-75

10 Ramón Rivas Aguilar, *Ob. cit.*, pp. 227-228

establecimiento de un control de precios en el mismo año, que no sólo reguló los precios para los productos agrícolas e industriales, tanto nacional como importados, sino que se hizo extensivo hasta el alquiler de la propiedad inmobiliaria.

En síntesis, López Contreras afianzó el intervencionismo estatal -el mismo que algunos suponen se enfrenta radicalmente al liberalismo económico-, sin que ello significara ruptura alguna con el capital extranjero y local. La misma relación de clase seguía manteniendo una determinada hegemonía.

En el plano político, la estabilidad del postgomecismo de López Contreras lo demuestra el mismo hecho de que se nombró a su sucesor presidencial haciendo uso de la propia Constitución que negaba la elección universal, directa y secreta, luego de haberse cumplido cinco años (1936-1941) de la gestión de un gobierno "fuerte".¹¹ El candidato seleccionado fue el Coronel Isaías Medina Anga

11 En el período de López Contreras no surgieron Partidos de corte reaccionario-tradicionalista, salvo, la "Organización Cívicas Bolivarianas" que era el sostén electoral del régimen. Allí mismo, a principios de 1937, se declararon como ilegales a las organizaciones opositoras como ORVE, PRP, FEV-OP, etc, acusadas de "ejercer actividades comunistas" prohibidas en el Inciso VI del artículo 32 de la Constitución de 1936, el mismo que había sido redactado y aprobado por el Congreso de Gómez. En Marzo de 1937 fueron expulsados del país los principales dirigen-

rita -de amplio respaldo en el Ejército- luego de una elección simbólica donde apareció como candidato de la oposición Rómulo Gallegos, propuesto por el semilegalizado PDN y otros sectores con ideas democráticas. Para ese momento el PDN era la expresión organizativa -coordinada por Rómulo Betancourt- de lo que posteriormente, en el mismo año 41, sería Acción Democrática, casualmente uno de los primeros partidos nacionales legalizados durante el gobierno de Medina Angarita.

El sistema electoral vigente no permitía el voto de los analfabetas ni de las mujeres. En su aplicación práctica consistía en realizar elecciones populares -normalmente fraudulentas y con mayoría de candidatos oficialistas- para conformar los Concejos Municipales y las Asambleas Legislativas. Luego la Asamblea de Concejos Municipales designaba a los diputados por cada entidad, al

tes de esas organizaciones -previamente se le negó la legalización al Partido Democrático Nacional (PDN)- aplicándole el criterio anticomunista recogido en la Ley del Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales. Por ello, a partir de 1938 fue casi nula la oposición política a López Contreras, quien así aumentó la faz antidemocrática de su gobierno. El mayor esfuerzo político de la oposición fue la dedicación a la organización clandestina del PDN y del PCV.

Congreso Nacional; lo mismo hacía la Asamblea Legislativa para nombrar a los Senadores. Así el Congreso Nacional resultaba de una elección de 2º grado y en su condición elegía al Presidente de la República.

Por supuesto, la posibilidad de cualquier interés continuista quedaba sujeta a la voluntad del jefe de gobierno o de los sectores fuertes de las fuerzas armadas, en tanto, un sistema electoral mediatizado desde "arriba" garantiza cierta permanencia del poder autoritario, en la medida que vulnera la libre expresión de los sectores populares. Así, por ejemplo, en la misma elección de Octubre de 1937 de donde salieron electos algunos de los Concejos Municipales y las Asambleas Legislativas (el resto fue elegido en 1939 y en octubre de 1940) que designaron al Congreso Nacional que, a su vez, eligió a Medina Angarita, la oposición -esta vez coordinada por los organizadores del Partido Comunista de Venezuela- resultó victoriosa en la mayoría de los distritos del Estado Zulia, lo que le garantizaba una representación popular en la Asamblea de Concejos Municipales y en la Asamblea Legislativa y por extensión en el Congreso Nacional, alterando así los planes oficiales. El gobierno no se quedó de manos cruzadas, al contrario, inmediatamente después de conocerse los resultados demandó la nulidad de las elecciones, llegando incluso, a imponer su inte-

rés a los magistrados "gomecistas" de la Corte Federal y de Casación que para fines de Diciembre de 1937 falló en contra de la legalidad de aquellas elecciones. La posibilidad de la expresión política popular quedaba dialécticamente reprimida, en tanto, el objetivo electoral no era buscar su participación soberana, sino la de legitimar la forma de gobierno impuesta por los intereses hegemónicos: el capital internacional, la burguesía local, los rezagos del caudillismo político detrás de López Contreras.¹²

Y en efecto, con una votación de 120 votos contra 13 el Congreso, integrado en su mayoría por elementos ligados al oficialismo, nombró a Medina Angarita como Presidente de la República, ratificando la elección de 3º grado y corroborando la misma apreciación de la dirigencia política que propuso la candidatura simbólica

12 Igual procedimiento había sido aplicado por el régimen de López Contreras en Febrero de 1937 cuando la Corte Federal y de Casación en Sala Política y Administrativa Accidental declaró "nulas las elecciones para Senador y Diputados hechas en los ciudadanos Gonzalo Barrios, Jóvito Villalba, Raúl Leoni y Juan Oropesa, por la Asamblea Legislativa del Estado Portuguesa y la Asamblea de Concejos Municipales de los Estados Nueva Esparta, Bolívar y Lara, respectivamente. "Las causas esgrimidas: (1) Los ciudadanos citados están incursos en actos violatorios de la Constitución, sobre todo, el inciso VI del artículo 32, por proclamar, propagar y practicar la doctrina comunista. (2) Por aparecer firmando un Manifiesto del 26-11-36 donde se hacía "una defensa del comunismo y una confesión de haber hecho propaganda en tal sentido..." (Ver Documento "Nulidad de Elecciones de la Corte Federal y de Casación" del 19 de Febrero de 1937, publicado en José Agustín Catalá (editor), Acción Democrática, Primeros años: Oposición y Poder, 1941-1948, Pa-peles de Archivo, N° 5, Caracas, Edic. Centauro, 1987, pp. 59-62.

-pero no por ello carente de significado en cuanto a la movilización popular que esa candidatura presuponía-, de Rómulo Gallegos. Estos habían afirmado claramente lo siguiente: "No ignoramos la escasa viabilidad de esa candidatura. El sistema electoral venezolano es antidemocrático y falsea la verdad esencial de una República moderna: la verdad del voto. Mientras en Venezuela no exista el sufragio universal, directo y secreto para escoger a los delegados de la voluntad popular, ésta será escarnecida y burlada. El método indirecto y restringido de elegir coloca fatalmente en manos de camarillas influyentes, premunidas del respaldo oficial, la suerte de los comicios, y con ella, la suerte misma de la República".¹³

Por el hecho mismo de que, indirectamente, la candidatura de Gallegos le sirvió de punto inicial de legitimación a su propia elección y por la evidente demostración de pujante fuerza democrática expresada en la movilización popular que aquella candidatura impulsó,

13 Documento "Palabra de la Juventud Venezolana" (en apoyo a la candidatura de Rómulo Gallegos). Entre otros firmantes, aparecen Rómulo Betancourt, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Gonzalo Barrios, Raúl Leoni, Inocente Palacios, Jesús Angel Paz Galarraga, Luis Lander y Leonardo Ruiz Pineda. Aparece publicado en: José Agustín Catalá, *Ob. cit.*, pp. 77-83.

Medina Angarita -quien tomó posesión del cargo el 5 de Mayo de 1941- inauguró un estilo de gobierno con ciertos matices liberales democratizantes, que si bien es cierto fue aprovechado por la oposición política para darle sistematicidad a sus estructuras partidistas organizativas (Acción Democrática una vez obtenida su legalización el 29-7-1941, surge a la palestra pública como partido nacional el 13 de Septiembre de 1941), no llegó a plantearse la reestructuración total del sistema jurídico-político que le imprimía serias limitaciones al desarrollo realmente democrático del país, aún cuando en ese período (concretamente en Mayo de 1945) se aprobaron reformas de la Constitución Nacional que permitieron la eliminación del famoso Inciso VI del artículo 32, pilar del legalismo anticomunista del régimen de López Contreras; concederles, por primera vez en la historia política nacional, el voto a las mujeres para la selección de los Concejos Municipales; el establecimiento de la elección popular directa de la Cámara de diputados, eliminando así su condición de 2º grado, etc.¹⁴ Se pensaba que estas reformas entrarían en pleno ejercicio para los procesos electorales previstos para 1946.

14 Otros aspectos de la apertura política de Medina Angarita se desprenden de la siguiente lectura: "Por un lado, los elementos más conservadores de la sociedad no podían ver sino con preocupación el proceso de liberalización política emprendido

Todo ello centraría la propia dinámica contradictoria de la gestión presidencial de Medina, a la cual se le agregaría una variable internacional insoslayable como lo fue la II Guerra Mundial, la cual marcaría su influencia decisiva en las iniciativas económico-políticas de aquel gobierno, de manera especial en la promulgación de la ley de hidrocarburos de 1943 que aumentó el impuesto de explotación a las compañías petroleras, las cuales no pudieron protestar fuertemente -como era su norma- debido a la presión de la guerra en los niveles productivos, y en la aplicación de medidas tendientes a controlar las finanzas individuales y los márgenes de ganancias en la comercialización de productos básicos (Ley de impuesto sobre la Renta, aprobada en Julio de 1942 y vigente a partir de 1943; Junta Nacional Reguladora de Precios de 1941; funcionamiento de la Comisión Nacional de Abastecimiento en 1944, por ejemplos). Por supuesto, ello influyó en el reacomodo de las fuerzas

por el Presidente Medina: la legalización de AD en 1941, la alianza del gobierno con los comunistas, constituidos en Unión Popular Venezolana U.P.V., en las elecciones municipales de 1944, la modificación del régimen electoral ampliando la participación ciudadana en el proceso, la reforma constitucional de Mayo de 1945 y la legalización del P.C.V. en 1945, eran decisiones que necesariamente incomodaban a dichos sectores". (Andrés Stambouli, *Crisis Política, Venezuela 1945-58*, Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1980, p. 50).

que desde las posiciones de apoyo o de oposición ventilaban sus aspiraciones hegemónicas.¹⁵

En efecto, la condición de productor de petróleo bajo control de compañías transnacionales marcó la importancia estratégica de nuestro país en el contexto de la Guerra y, como servicio al bloque aliado, se incrementaron las cuotas de exportación de ese producto en un 40% con las consiguientes alzas de los ingresos fiscales para la nación. Pero al mismo tiempo, las previsiones tomadas por las naciones en conflicto, así como la incidencia de la economía de guerra (sobre todo, en Estados Unidos) en la capacidad productiva de las mismas, redujo ostensiblemente las posibilidades de importación de las economías regionales, entre ellas, nuestro país, creando situaciones críticas de desabastecimiento.

15 Desde la perspectiva puede entenderse las posiciones enfrentadas de Acción Democrática y de los organizadores del Partido Comunista de Venezuela en torno a la respuesta nacional antifascista. Mientras estos últimos agotaban esfuerzos para concretar una valiosa colaboración del pueblo venezolano a las fuerzas aliadas, principalmente a la Unión Soviética, Acción Democrática no participaba de esos esfuerzos, sino que se limitaba a profundizar sus propias líneas organizativas y a marcar una clara oposición política al régimen de Medina Angarita, sin apreciar en su totalidad el significado de una agresión fascista a nuestro país. Desde este momento, 1941, Acción Democrática dejaba abierta su intención de acogerse al criterio del panamericanismo sostenido por los Estados Unidos. (Ver Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de la Venezuela Política Contemporánea 1899-1969*, Caracas, Edic. del autor, Tomo III, Vol. II, 1976, pp. 443-483; Rómulo Betancourt, *Venezuela, Política y Petróleo*, Caracas, Fondo de Cultura Económica, 1956).

Este contexto explica un conjunto de Decretos emitidos por el gobierno de Medina que, en el plano de ciertas restricciones constitucionales e iniciativas comerciales por parte del Estado, asentaron algunas relaciones con el sector capitalista empresarial interno, independientemente, de que estos calificaran como "contraria a sus intereses" a tales acciones. Entre tales decretos pueden destacarse los siguientes: el del 16 de septiembre de 1941 mediante el cual se restringen las garantías contempladas en los numerales 2°, 8° y 9° del artículo 32 de la Constitución Nacional y se imponía una licencia previa a la exportación de café, la cual debía ser autorizada por el Ministerio de Agricultura y Cría, quien a su vez establecía las cuotas y precios del café para la exportación; el del 7 de mayo de 1942 que suspendía las garantías de los numerales 2°, 7°, 8°, 9° del artículo 32, dándole mayor control de la Junta Nacional Reguladora de Precios creada en 1941 en el terreno de la venta comercial de artículos de primera necesidad que iban desde el establecimiento de cupos de venta y de precios máximos de aquellos productos, hasta la regularización del costo del transporte de personas y mercancías en el territorio nacional; el del 13 de junio de 1942 donde se establecía la obligatoriedad de mantener el nivel de la producción industrial garante del consumo nacional a

través de la seguridad del suministro de materias primas. Allí mismo se autoriza al Ministerio del Trabajo para regular las condiciones de trabajo en las industrias y se creó un Consejo de Economía Nacional; del 3 de julio de 1942 imponiendo restricciones a los Bancos y Casas Cambiarias para comprar y vender billetes de banco de los Estados Unidos, pasando tal actividad al control del Banco Central de Venezuela; creación de la Comisión Nacional de Abastecimiento en 1944, etc.¹⁶

No obstante, el gobierno tuvo sumo cuidado de plantear los parámetros filosóficos y pragmáticos de esas acciones. Así, a través del Ministro de fomento Eugenio Mendoza, en julio de 1942 se pronunció lo siguiente: "Dejando de lado las discusiones de carácter teórico, las cuales son inagotables, el Ejecutivo se ve en el forzoso caso de hacer constar que su intervención directa en la producción, es una necesidad impuesta por las circunstancias de emergencia que hoy existen (...) El Ejecutivo no tiene el propósito de transformar la producción en una especie de servicio público, pero considera que tampoco tienen aplicación en los actuales momentos

16 Ver Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de la Venezuela Política Contemporánea*, Tomo III, Vol. II, 1976, pp. 497-510; Isaías Medina Angarita, *Cuatro Años de Democracia*, Caracas, Pensamiento Vivo, 1963; Ramón Rivas Aguilar, *Ob. cit.*, pp. 227-232.

los postulados del liberalismo económico. (...) El Ejecutivo desea la cooperación particular, porque cree que la producción debe, ante todo, ser el resultado del esfuerzo de particulares, pero precisamente ese esfuerzo, en las presentes circunstancias, debe realizarse bajo la suprema dirección e intervención del Estado".¹⁷ (Resaltado nuestro).

El que este intervencionismo no estaba planteado en términos anticapitalistas o antiliberalismo lo demuestra el hecho de que la tendencia estatal expresada en los decretos señalados fue redimensionada, tomando en cuenta los resultados de la aplicación de la Ley de Hidrocarburos de 1943, con el anuncio del gobierno de plantear una reestructuración de la capacidad industrial nacional y de aumentar los incentivos para la producción industrial y agropecuaria,¹⁸ en estrecha sintonía con la participación privada, en procura de garantizar ciertos niveles de autoabastecimiento, so pena de correr el riesgo de

17 Citado por Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de la Venezuela Política Contemporánea 1899-1969*, Tomo III, Vol. II, p. 701.

18 Tan sólo en exoneraciones de impuesto el sector industrial fue favorecido en 1942 con la cantidad de 14.427.315 bolívares. (Folleto: *Venezuela ante el futuro*, Oficina Nacional de Prensa, Caracas, 1942).

reducir a límites críticos el consumo interno, sobre todo, el de la población mayoritaria de bajos recursos económicos, con un costo socio-político inimaginable para un gobierno que se jugaba allí su propia consistencia y la legitimación del Estado.

Ello implicó, como es lógico suponerlo en una economía que avanzaba sobre los criterios dominantes de la propiedad privada capitalista, el establecimiento de una relación precisa con los sectores capitalistas nacionales (especialmente el financiero y el comercial) de manera tal que la nueva situación no fuese asumida exclusivamente como la posibilidad para la acumulación exagerada de ganancias, sino que se entendiera con cierto margen de participación aceptable para las exigencias y necesidades perentorias de los sectores populares. El propio Medina Angarita resumió esta preocupación en su Mensaje Presidencial dirigido al Congreso Nacional el 27 de abril de 1944: "La revisión del arancel continuará haciéndose cuidadosamente a fin de armonizar los intereses de los consumidores con los de las fuentes productivas de la nación y evitar así cualquier desajuste violento que pueda limitar las oportunidades de trabajo para gran parte de la colectividad venezolana, y sin perder de vista los supremos intereses nacionales que exigen el

mantenimiento y expansión de los servicios públicos y el aprovechamiento de los recursos para incrementar y estimular la actividad económica del país"¹⁹ (Resaltado nuestro).

De nuevo se ventilaba la intervención del Estado en el plano económico como vía para lograr la legitimación del poder económico-político, a pesar, de que algunas medidas pudieran afectar coyunturalmente algunos intereses de los capitalistas, pero siempre pensando en el peso específico de éstos en la dinámica misma del capital, objetivo evidente de una política industrial prevista en parámetros de acumulación y no en su efecto social. La misma intención de la política industrial sugerida por el Ministro de fomento de López Contreras en 1938 se encuentra en el discurso de Medina Angarita para 1944: "Es necesario dar un mayor impulso a este movimiento (incrementar la producción y asegurar la independencia económica del país), transformarlo en una gran cruzada nacional, poner a su servicio todas las energías y las luces con que cuenta el país y elevar a feliz término, en corto plazo, la transformación económica que hemos iniciado. Para alcanzar estos patrióticos fines

19 Isaías Medina Angarita, Discurso incluido como Apéndice en la obra de Rodolfo Luzardo, Ob. cit., pp. 243-254.

contamos ya con algunas de las condiciones indispensables para ello: tenemos la voluntad activa de la mayoría nacional, los estudios, investigaciones y experiencias realizadas por los departamentos técnicos del gobierno, la capacidad de los hombres de empresa y el deseo de la propiedad privada. Toda está, pues, maduro y listo para iniciar un vasto plan de incremento de la producción. Sólo han faltado hasta ahora facilidades de crédito necesarios para realizar tamaña empresa, porque para movilizar adecuadamente los otros elementos de producción necesitamos ofrecer capitales, en forma de crédito abundante, barato y pronto".²⁰ (Resaltado nuestro).

Lo largo de la cita es pertinente si se piensa en las siguientes interrogantes: ¿A manos de quien fueron a parar esos créditos del Estado? ¿No sería ello una vía para traspasar el excedente petrolero a los sectores capitalistas privados? ¿Podría allí hablarse de una intervención del Estado contraria al liberalismo económico? ¿No sirvieron los 60 millones de bolívares en créditos que ofreció para aquel momento el gobierno de Medina como valioso despegue real de la capitalización privada? ¿A quién sirvió la Junta de Fomento de la producción,

²⁰ *Idea.*

que estuvo en manos del sector privado?. A nuestro modo de ver, está allí un ejemplo de como la acumulación privada del capital es una función directa del poder económico del Estado, reproduciéndose en esa particularidad el carácter político real de ese Estado,²¹ o de cómo la direccionalidad del aparato productivo se fundamenta en decisiones políticas, aún cuando ello no signifique una universalización de la distribución de la riqueza social. Ello, al mismo tiempo, explica la relativa autonomía de ese Estado.

A partir de estas iniciativas de 1944 se sentaron bases sólidas para un replanteamiento de las relaciones sociales implícitas en un proyecto de crecimiento económico cuya base esencial era la siguiente: "El modelo de producción tiene ahora como actor principal al Estado. Este, gracias al nuevo tipo de actividad económica basa-

21 Una apreciación similar sirvió de punto de partida a un grupo de sociólogos venezolanos para desarrollar la investigación "Estado y Grupos Económicos en Venezuela", tal como se desprende de la Introducción de la misma: "Nuestro interés se centra en el análisis de estos hechos (gasto público, industria, construcción, ingresos fiscales petroleros, etc) que giran en torno a la idea matriz de todo el trabajo que consiste en lo siguiente: el Estado venezolano, en el período 1944-1959, a través del gasto público fundamentalmente, pero también por otras decisiones, actúa como canal transmisor de la onda expansiva de crecimiento económico generada por la industria petrolera y crea condiciones de acumulación de capital y fortalecimiento de grupos económicos privados con alto grado de concentración". (Cleny Machado de Acedo y otros, Estado y Grupos Económicos en Venezuela, Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1981, p. 14).

da en la producción y explotación del petróleo, y al conjunto de decisiones políticas y coyunturas históricas favorables, incrementa sus ingresos fiscales en una medida que le permite pasar a convertirse en **Factor de Acumulación**, lo que representa un punto de ruptura con respecto a la época anterior (fines del siglo XIV, principios del siglo XX). Lo hace mediante la retransmisión de sus ingresos a través de la política de gasto público hacia la economía privada. A la vez crea condiciones a través del clima político de calma laboral (propio del régimen de Medina Angarita), las altas tasas de beneficio, privilegio para el peculado y el régimen impositivo, ya que no requiere gravar al capital privado para incrementar su propio ingreso".²²

Planteada esa posibilidad, los sectores económicos empresariales sintieron la apremiante necesidad -incluso motivados por la ofensiva estatal mostrada con los Decretos que hemos señalado- de centralizar su propia acción, su propio medio organizativo, para estar en condiciones de dar respuestas políticas a la nueva situación económica. Así, surge Fedecámaras, en julio de 1944, como expresión política de la clase capitalista, sin que ello niegue su naturaleza económica: la unidad de los intereses del capital se dan a nivel del Estado y en ese ambi-

²² Ibidem, p. 29

to funda Fedecámaras su real importancia. Repetimos, que no creemos que esa organización nació con criterios anti-intervencionistas, sino como vía para moldear la participación hegemónica del capital en la esfera del Estado, legitimado, él mismo, en buena parte por aquella intervención económica. Pensamos que si la burguesía logra su unidad de clase en el terreno político, en el Estado, no podía enfrentar la vía más expedita para que aquel se legitimara frente a las masas populares: el de presentarse, mediante cierto control del crecimiento económico, como encarnación del interés general de toda la nación, es decir, como expresión universal de todas las clases sociales.

"Desde antaño" -señala Juan Bautista Fuenmayor- existían en el país Cámaras de Comercio (la de Caracas fue fundada en 1894), atendiendo al hecho de la mejor posibilidad de los capitalistas mercantiles de organizarse en comparación, por ejemplo, con los sectores latifundistas tradicionales, apegados a cuotas de poder regionales o a determinada zafra productiva. Y desde 1942, en atención a los decretos económicos de los gobiernos de López Contreras y de Medina Angarita, sintieron la necesidad de la unidad de criterios para actuar frente a aquellos, y una vez que se creó la Junta de fomento de

la producción, a fines de 1943, bajo la coordinación del mismo sector privado y con el objeto de programar y financiar la actividad industrial y comercial a partir del apoyo del capital público, se hizo más perentoria esa unidad, calificada, en aquellos momentos, como de urgencia frente al "totalitarismo estatal".

Bajo esa consigna, que, por supuesto, no dejaba entrever el objetivo de fondo del interés organizativo, el 17 de julio de 1944, en el Colegio de Ingenieros de Caracas, se reunieron los representantes de 22 Cámaras y Asociaciones de industriales y comerciantes con la finalidad de constituir la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS). De su Acta Constitutiva puede leerse que sus principales aspiraciones serían: "a) El desarrollo de nuestra economía, del bienestar social y su defensa, impulsando la cooperación de la iniciativa privada en el progreso nacional; b) Armonizar los diferentes intereses de la producción y del comercio, de acuerdo con el interés de la colectividad; c) Obtener una eficaz representación de las diferentes regiones del país propendiendo a su integración nacional; d) Organizar con la mayor eficiencia la representación de estas fuerzas vivas para lograr el mejor encauzamiento de la economía nacional; e) soste

ner y defender ante los Poderes Públicos las resoluciones y acuerdos aprobados por la convención y al Federación, y f) Contribuir e impulsar por propia iniciativa el incremento de las relaciones económicas con las demás entidades establecidas en otros países y a la coordinación y el estudio de conjunto de los problemas derivados de la actual situación económica, así como de los que surja en la post-guerra".²³

Resulta interesante ver cómo a través de estas finalidades, especialmente las dos primeras, el empresariado venezolano, desde un primer momento, pretendió presentar sus intereses particulares como de interés general para toda la población, recurriendo al artilugio de la idea del "progreso nacional" y del "interés de la colectividad". Allí expresaba claramente su necesidad de hegemonía y aportaba su matiz de clase a las líneas económico-políticas implícitas en aquellas formulaciones.

En efecto, una vez que la organización empresarial da a conocer las resoluciones de su I Convención Nacional realizada el 23 de julio de 1945, quedaron establecidas con mayor claridad sus intenciones, las cuales se enmarcaban dentro de la necesidad de establecer las "re

23 FEDECAMARAS, Ob. cit., p. 8

glas del juego" supuestas en una relación con el Estado, de tal manera, que no fuesen contradictorios (en términos radicales) los radios de acción de ambos. Estas resoluciones en el terreno político, apuntaron a fijar los criterios del sector capitalista en cuanto al intervencionismo estatal, sin llegar a plantear una oposición a ultranza al mismo; lo máximo que solicitaron fue ponerle "límites" a esa acción. Así sostienen, una vez que reclaman el cese de las restricciones de la actividad económica impuestas por los decretos que se venían dictando desde 1936, lo siguiente:

"PRIMERO: Que el Ejecutivo Federal y sus dependencias limiten sus actividades en las ramas agropecuarias e industriales a aquellas destinadas a fomentar y mejorar la producción, sin concurrir, por ningún caso, en la producción que compita con la actividad particular, la cual debe ser estimulada sistemáticamente.

SEGUNDO: Que el Estado limite su intervención a emplear los medios de que dispone y los recursos legales por vía de protección y actitud vigilante para evitar desafueros y que allí, donde las circunstancias lo impongan, antes de tomar disposiciones, se consulten y oigan las Asociaciones Económicas privadas, representativas

del comercio, la industria, y la producción, por órgano de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción".²⁴ (Resaltado nuestro).

El reclamo de cierta presencia del empresariado en la toma de decisiones del Estado resulta evidente, y la seguridad de los planteamientos hechos deja entrever la acción consciente de los mismos y preanuncian una fuerza sistemática de control del Estado de acuerdo a determinados intereses, incluso, en sus propios parámetros intervencionistas: el intervencionismo mismo se condiciona a la puesta en actividad de los recursos y de la capacidad protectora según los lineamientos permitidos por el nuevo poder económico-político.

Tanto es así, que al final de esa resolución puede leerse: "En síntesis, la Convención de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, desea que se establezca una más íntima colaboración entre sus componentes y el Ejecutivo Federal para determinar el papel que a cada quien le corresponda en la obra de integración nacional.

²⁴ Idem, Ver I Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, p. 54.

Además, la convención excita a todos los Partidos Políticos para que las fuerzas vivas del comercio y la producción tengan la más amplia representación en los Concejos, Legislaturas y en el Congreso Nacional para participar más directamente en la solución de los problemas públicos".²⁵

Se demostraba, con esta última alusión, que el objetivo de la fundación de Fedecámaras no se podía limitar al sólo plano de lo económico, sino que su origen mismo también se centraba en una clara definición política. En otras palabras, Fedecámaras, desde sus inicios encarnó un proyecto político que procuraba un orden hegemónico determinado y para poder sustanciar al mismo urgía de la relación directa con los elementos movilizadores del Estado, sin que ello la obligará a la decisión absoluta de formar, por ejemplo, un Partido Político propio, aún cuando ello tampoco podía ser descartado a priori. Sólo la relación de fuerzas expresada en el Estado podría marcarle la pauta en este último particular. La experiencia histórica, hasta este momento, le ha demostrado lo improcedente de una decisión de esta naturaleza. A más de cuarenta y cuatro años de fundada no se puede hablar

²⁵ *Ibidem*, p. 55

en la historia política nacional de un partido propio del sector económico dominante. Hasta ahora, valiosos y conocidos "intermediarios" le han cumplido con ese papel.

En términos conclusivos, aquel contenido discursivo de Fedecámaras adquiere su mayor significado no solamente visto desde la perspectiva económica, sino ubicado en el contexto político nacional para ese momento, sobre todo, si mantenemos el criterio de que Fedecámaras responde a una disposición política de los sectores empresariales para imbricarse en el proceso mismo de toma de decisiones en el Estado Capitalista, en el movimiento de su legitimación, con el objetivo de establecer una determinada hegemonía sin coartar radicalmente la autonomía relativa de aquel.

Sobre este último particular, se debe tener presente que en la medida que el Estado logra la ampliación de los parámetros de la acumulación del capital, el interés político de la clase dominante no consiste en obstruir su autonomía, al contrario, tiende a colaborar para que aquel la consolide, en tanto, el propio reconocimiento institucional del principio ordenador del Estado es uno de los soportes de la legitimación de éste frente a los

sectores populares. De allí que todo Estado exprese un orden de dominación determinado que, a veces, se sitúa independientemente de la naturaleza de las relaciones de propiedad en una formación económico-social determinada. Por ello, no es suficiente cambiar la relación de propiedad para que el Estado pierda su carácter dominante. No. Es necesario también, o simultáneamente con aquella transformación, alterar la racionalidad que le concede esa autonomía al Estado, hasta el punto de ubicarlo por "encima" de los propios hombres concretos. Pensamos que la autonomía del Estado es parte intrínseca a la propia organicidad de la dinámica del Capital. El Estado Capitalista moderno sin esa autonomía política sería un obstáculo para la acumulación del capital y esto no se lo puede permitir ningún proyecto hegemónico, porque si no, ¿cómo se obtendría el consenso entre fuerzas sociales que deberían ser irreconciliables? ¿O es que acaso la plusvalía no es también resultado de condiciones jurídicas establecidas antes de la relación económica?.

Afianzado en esa apreciación teórica reconocemos que a partir de los gobiernos postgomecistas, especialmente, con el de Medina Angarita, se sientan bases para la legitimación del proyecto democrático-liberal, que es, en última instancia, el que ha logrado sobrevivir, inde-

pendientemente, de los escarceos dictatoriales militares. La autonomía de lo político, del Estado, empieza en aquellos momentos, a hacerse más visible una vez superado el avasallamiento autocrático del gomecismo, el cual identificaba casi el todo social con la figura, los sentimientos, y las posturas machistas del caudillo, el mismo que se ancló en la memoria colectiva -expresión también de la legitimación social- a fuerza de sangre y autoritarismo. Es decir, apelando a la legitimación por la expresión máxima de la aplicación del lado represivo del Estado; punto que es hoy distinto a las pretensiones consensuales del Estado Capitalista moderno, interesado esencialmente en procurarse mecanismos de dominación (o domesticación) ideológica preferiblemente, antes que la apelación constante a la represión física directa.

Fedecámaras surge en momentos en que el régimen de Médina Angarita cuenta con cierta estabilidad política expresada en algunos indicadores tangibles: (1) había logrado el apoyo de los futuros organizadores del Partido Comunista de Venezuela, quienes a través de sus organizaciones legales creadas antes del 9 de octubre de 1945, fecha de legalización del PCV, habían brindado un apoyo claro a las iniciativas democráticas del régimen en nombre de una política de unidad nacional anclada en una coherente visión sobre la repercusión del facismo en

nuestros países; (2) Desde septiembre de 1943 se había organizado un partido oficialista, el Partido Democrático Venezolano (PDV), que no sólo sepultó a las Asociaciones Cívicas Bolivarianas de López Contreras, sino que contó con amplio respaldo empresarial y se mostró abierto a las reformas constitucionales y respetuoso de la participación electoral; (3) a pesar de la oposición sistemática y fuerte de Acción Democrática, prácticamente, había establecido con este partido un acuerdo consensual, en un primer momento con el nombre de Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en los Estados Unidos, para una candidatura nacional que enfrentara, sin mayores traumas para el avance democrático, la sucesión presidencial prevista para 1946; (4) en líneas generales, contaba el régimen de Medina con un consenso nacional positivo y mayoritario en torno a la promulgación de la Ley Petrolera de 1943, a la entrada en vigencia en 1944 de la Ley del Seguro Social Obligatorio y, particularmente, alrededor de las Reformas Constitucionales, introducidas al Congreso Nacional en Mayo de 1944, que dió pie a una nueva Constitución sancionada el 5 de julio de 1945.

Tan sólo algunos asomos reaccionarios de López Contreras y de sus partidarios reeleccionistas, así como

algunas intentonas de golpismo militar sin mayores repercusiones, enturbiaban un tanto ese clima, el cual parecía presentarse como el respaldo necesario para el avance inminente de la puesta en práctica en toda su extensión de la Democracia Representativa, que casi se imponía como el compromiso a cumplir, en el menor plazo posible, por quien sucediera en el poder a Medina Angarita. Por lo menos, esa era la aspiración fundamental de las fuerzas políticas que procuraban la candidatura nacional.²⁶

En ese terreno de avances y retrocesos (aquí se puede ubicar el decreto de ilegalidad dictado a los 93 sindicatos obreros con tendencias revolucionarias el 24 de Marzo de 1944 por el gabinete Ejecutivo) las intentonas de golpe militar en 1944 influenciado por los ocu-

26 Debe entenderse que aquí se hace alusión a la situación política para mediados de 1944, ya que, a fines de ese año y en el primer semestre de 1945, hubieron variaciones significativas en esas posiciones, sobre todo, las surgidas por las discrepancias en torno a las candidaturas presidenciales y por cierto "malestar" en la oficialidad joven de las fuerzas armadas, que no sólo cambiaron aquel clima, sino que desembocaron en el derrocamiento del gobierno de Medina el 18 de Octubre de 1945. Lo que sí habría que reconocer es que el gobierno surgido de ese acto impulsó y aprobó las reformas constitucionales necesarias para sentar bases políticas para el desarrollo real del proyecto democrático-liberal. Se podría decir que "adelantó" el cumplimiento de esta posibilidad de sistema político en nuestro país.

rridos en Argentina, Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú, etc), que apuntaba predominantemente hacia la Democracia Representativa como nuevo sistema político, los sectores empresariales no podían darse el lujo de quedar "desfasados" con respecto a las fuerzas sociales empeñadas en aquella transformación definitiva, sobre todo, después de comprender -por el mismo carácter movilizador que la situación política descrita estaba generando- la necesidad de su participación política en el Estado con criterios unitarios.

Suponemos que en la toma de esa decisión -claro indicador del salto cualitativo de una clase social como tal-, también se evaluó, entre las condiciones favorables para la consolidación del proyecto democrático-liberal, el hecho de que el principal partido opositor de Medina, Acción Democrática -con un indiscutible liderazgo probado en la organización y movilización de densos sectores populares, sobre todo, a partir de su legalización en 1941-, se había perfilado como de ideología democrático-burguesa (a veces encubierta en efectivas prácticas populistas) y había afianzado -como criterio de confianza para la burguesía progresista- una innegable práctica anticomunista que no se podía ocultar, ni siquiera, en supuestas poses socialdemócratas.

Tanto es así que una vez sucedido el derrocamiento de Medina Angarita, uno de los sectores de la sociedad venezolana que inmediatamente le dió su apoyo a la Junta de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt fue, justamente, Fedecámaras. Se fraguaba allí, de manera consciente y sistemática, la presencia histórica de la clase dominante en la futura evolución del sistema político venezolano. Estado-Clases Sociales como centro de una dinámica ineludible, que ha sido heterogénea en su devenir (intentos iniciales democráticos, dictaduras militares modernizantes, Democracia Representativa), pero homogénea en su estructura de fondo: la consolidación de un proyecto hegemónico indiscutible, el del poder económico, es decir, la imposición en la sociedad civil de la propia lógica del capital.

En lo que a nuestro objeto de estudio se refiere, una revisión preliminar de las posiciones de Fedecámaras sobre el Intervencionismo del Estado, expresadas a lo largo de las resoluciones elaboradas en sus primeros 14 años -en este lapso se han dado intentos democráticos (1945-1948) y dictadura militar (48-58)-, permite hipotéticamente adelantar el criterio de que no es posible marcar una pauta diferencial entre las mismas frente a aquellas variaciones de gobiernos. Más bien ello

pareciera demostrar una suficiente claridad política sobre la tendencia estructural de conformación del Estado como tal.

Lo que sí parece evidente en el contenido de tales documentos es que Fedecámaras ha mostrado mayor preocupación en dejar definida explícitamente sus aspiraciones en momentos de insurgencia de los proyectos democráticos más que en las etapas de dictaduras militares. Ello se desprende del hecho de que sus principales formulaciones teórico-políticas en torno a la realidad nacional se han producido bien al inicio de aquellos o en sus intermedios. Así en Marzo de 1948 se da a conocer la "Carta Económica de San Cristóbal", es decir, a principios del gobierno de Rómulo Gallegos; en Mayo de 1958 formularon la "Declaración Económica de Barquisimeto"; en Junio de 1962, a mediados de la presidencia de Rómulo Betancourt, aprobaron la "Carta Económica de Mérida"; y en 1964, en el primer año de gobierno de Raúl Leoni, se fijaron amplios criterios definitorios en los extensos acuerdos logrados en la Asamblea Anual que marcaba el XX Aniversario de la Institución. Ni en los momentos de la Junta de Gobierno del 45-47, ni menos aún, en la dictadura militar de Pérez Jiménez, se produjo un documento de la organización empresarial de la magnitud de los antes citados.

En principio, no queremos interpretar esta particularidad, como una mayor identificación de Fedecámaras con uno u otro proyecto (militar-democrático) -aún cuando pareciera ser que el sector empresarial da por sentado que en los regímenes cerrados de corte militar se dan mejores oportunidades (o "libertades") para la acumulación privada del capital-, sino que queremos destacar el hecho de que frente a esas variaciones coyunturales de gobierno la representación empresarial ha actuado inequívocamente como sostén fundamental del Estado Capitalista. En otras palabras, como fuerza social ha consolidado un Estado y una determinada hegemonía de clase, lo que demuestra, que sus estrategias políticas, por lo menos la relativa a su relación con el intervencionismo estatal, le han funcionado orgánicamente: ha sido -y es- su interés particular de clase el que se ha imbricado como interés general en el colectivo nacional. Otros proyectos hegemónicos han fracasado o permanecen en situación de profunda latencia, sobre todo, en esta época de retroceso y de repliegue de las alternativas contrahegemónicas o revolucionarias.